

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de Julio de 2008

## 27ª Reunión – 25º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	<b>CAMPANA</b> , Héctor.
Presidente Provisorio:	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
Vicepresidente:	<b>CARBONETTI</b> , Domingo.
Vicepresidente 1º:	<b>VARAS</b> , Augusto.
Vicepresidente 2º:	<b>POZZI</b> , Hugo.
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo.
Secretario Administrativo:	<b>DIB</b> , Héctor Daniel.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy.
Secretaría Técnica Parlamentario:	<b>COCCIOLO</b> , María Belén.
Prosecretaría Legislativa:	<b>PASTOR</b> , Graciela del Carmen.
Prosecretaría Administrativa:	<b>JURE</b> , Laura.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>SCANDIZZO</b> , Héctor.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>MANZUR</b> , Horacio.

### Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.  
 ALBARRACIN, Raúl Humberto.  
 ALESANDRI, Carlos Tomás.  
 ALTAMIRANO, Alfredo.  
 ARANDA, Martha Liliana.  
 ASBERT, Enrique Mario.  
 BIRRI, Roberto César.  
 BISCHOFF, Eduardo Efraín.  
 BRESSAN, Estela Beatriz.  
 BRUGGE, Juan Fernando.  
 BUSSO, Sergio Sebastian.  
 CALVO AGUADO, María Soledad.  
 CARBONETTI, Domingo Angel (h).  
 CARGNELUTTI, Alicia.  
 CORIA, Adela.  
 CARRERAS, José Benito.  
 CUELLO, Hugo Oscar.  
 CUGAT, Alfredo Jesús.  
 DANDACH, Kasem Merched.  
 DRESSINO, Ana María.  
 FALO, Marcelo

FAUSTINELLI, Hipólito.  
 FERAUDO, Evelina Margarita.  
 FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.  
 FLORES, Ernesto Ramón.  
 FORTUNA, Francisco José.  
 FROSSASCO, Horacio Marcelo.  
 GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa.  
 GENTA, Mabel del Carmen.  
 GIAVENO, Carlos José.  
 GRAGLIA, José Emilio.  
 GUDIÑO, Italo.  
 HEREDIA, Dante Fortunato.  
 IPÉRICO, Nelson José.  
 JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.  
 LIZZUL, Nancy Fabiola.  
 LOBO, Héctor Reinaldo.  
 MAIOCCO, José Antonio.  
 MANZANARES, María Graciela.  
 MATAR, María Alejandra.  
 MONIER, José Omar.  
 NARDUCCI, Alicia Isabel.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NIETO, Gladys del Valle.  
 OCHOA ROMERO, Pedro.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.  
 PASSERINI, Daniel Alejandro.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PONCIO, Norma María.  
 POZZI, Hugo Alberto.  
 RIVERO, Silvia Graciela.  
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.  
 ROSSI, Dante Valentín.  
 ROSSO, Milena Marina.  
 RUIZ, Omar Antonio.  
 SAIEG, Walter Eduardo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SECULINI, César Omar.

SELLA, Orlando Enrique  
 SENN, Horaldo Alejo.  
 SERNA, Rodrigo Leandro  
 SERRA, César Miguel José.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.  
 VARAS, Augusto Enrique.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VILLENA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes justificados:**  
 PAGLIANO, Roberto Oscar.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .. 1704  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. 1704  
 3.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales ..... 1704

### De los señores legisladores

- I.- Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba. Creación. 190º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (0971/L/08) de la legisladora Nieto ... .. 1705  
 II.- Ruta Provincial Nº 4. Tramo Santa Eufemia-La Carlota. Reparación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0973/L/08) de los legisladores Dandach, Villena y Albarracín ... .. 1705  
 III.- Servicio interurbano de pasajeros de la Provincia. Incorporación de unidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0977/L/08) de los legisladores Bischoff, Lizzul, Rodríguez y Coria ... 1705  
 IV.- Escuela primaria Fray Luis Beltrán e IPEM Nº 116 General Manuel Belgrano, en Dalmacio Vélez Sársfield. Edificio. Situación actual. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (0978/L/08) de los legisladores Matar, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti ... .. 1705

V.- Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Empleados municipales. Gestiones para regularizar la situación salarial. Realización. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (0981/L/08) del legislador Villena ... 1705

VI.- Ley Nº 8024, Régimen de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Derechos y exenciones para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Artículo 116. Modificación. Artículo 117. Derogación. Proyecto de ley (0982/L/08) del legislador Nicolás ... .. 1705

VII.- Banco de la Provincia de Córdoba. Supuesta venta de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0990/L/08) del legislador Serna ... .. 1706

VIII.- Minería a cielo abierto o subterránea. Prospección, cateo, exploración y/o explotación de minerales metalíferos y nucleares. Otorgamiento de permisos o concesiones. Suspensión. Solicitud al PE. Proyecto de declaración

(0991/L/08) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini y Serna ... 1706

IX.- Convenio de Cooperación Institucional, entre la Secretaría de Ambiente de la Provincia y la Comunidad Regional General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (0994/L/08) del legislador Pagliano ... 1706

X.- Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional referido a las retenciones al sector agropecuario. Actitud asumida por Diputados Nacionales por Córdoba de no votarlo. Beneplácito. Proyecto de declaración (0995/L/08) de los legisladores Matar, Poncio, Cugat, Giaveno, Nicolás, Rossi, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado y Cargnelutti ... 1706

XI.- Cuenca del Arroyo Tegua. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0996/L/08) de los legisladores Matar, Cugat, Nicolás, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Gudiño ... 1706

XII.- Año 2008. Año Conmemorativo de los 25 años de Democracia en Argentina. Declaración. Proyecto de ley (0997/L/08) de los legisladores Matar, Cugat, Nicolás, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Gudiño ... 1706

XIII.- Locales habilitados como casinos y salas de juegos de azar electrónicos y tragamonedas. Horario de apertura y cierre. Establecimiento. Proyecto de ley (0998/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez ... 1706

XIV.- Juego compulsivo. Promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención y asistencia y recuperación de personas con ludopatía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0999/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez ... 1706

XV.- Registro Provincial de Prohibidos al Ingreso a las Salas de Juegos de Azar. Creación. Proyecto de ley (1000/L/08) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez ... 1706

XVI.- Programa de Prevención de la Ludopatía, Asistencia y Rehabilitación de Jugadores Compulsivos. Creación. Proyecto de ley (1001/L/08) del legislador Birri ... 1707

XVII.- Club de la Pluma, en Valle de Punilla. Actividades culturales desarrolladas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1002/L/08) del legislador Serna ... 1707

XVIII.- Día Nacional del Automovilismo Deportivo. Adhesión. Proyecto de declaración (1005/L/08) del legislador Vásquez ... 1707

XIX.- Día de la Fuerza Aérea. Adhesión. Proyecto de declaración (1006/L/08) del legislador Vásquez ... 1707

XX.- Mejoramiento de la calidad, seguridad y modernización del Servicio público de transporte de pasajeros. Interés público. Declaración. Programa Transporte Seguro. Creación. Proyecto de ley (1009/L/08) del legislador Nicolás ... 1707

XXI.- Recursos fiscales de origen nacional. Descuentos realizados, período enero a junio de 2008. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1010/L/08) del legislador Varas ... 1707

XXII.- Vicepresidente de la Nación. Voto negativo al proyecto de retenciones agropecuarias. Beneplácito. Proyecto de declaración (1017/L/08) de los legisladores Nicolás, Dressino, Faustinelli y Rossi ... 1707

XXIII.- Sra. Eva Perón. Fallecimiento. 56º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (1018/L/08) de la legisladora Feraudo ... 1707

XXIV.- Sra. María Eva Duarte de Perón. Fallecimiento. 56º Aniversario. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (1019/L/08) del legislador Vásquez ... ..... 1707

XXV.- Localidad de Seeber, Dpto. San Justo. 98º Aniversario. Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1020/L/08) de la legisladora Valarolo ... 1707

XXVI.- XV Congreso de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Scoliosis Research Society, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1021/L/08) del legislador Maiocco ... ..... 1708

XXVII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit previsional y cantidad de aportantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1022/L/08) del legislador Varas ... ..... 1708

XXVIII.- Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1023/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez ... ..... 1708

XXIX.- Primer juicio oral y público por crímenes de lesa humanidad contra Luciano Benjamín Menéndez y siete ex represores. Normal desarrollo. Beneplácito. Homenaje a las víctimas y a sus familiares. Día de la sentencia. Reconocimiento como acontecimiento histórico. Proyecto de declaración (1024/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini, Olivero y Rodríguez ... ..... 1708

#### Del Poder Ejecutivo

XXX.- Inmueble en la ciudad Capital de la Provincia (Matrícula 40.220). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1007/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1708

XXXI.- Exenciones del Impuesto a los Ingresos Brutos establecidas en el Código Tributario Provincial. Suspensión. Ley Nº 9443, Impositiva 2008. Artículos

15 y 16. Sustitución. Ley Nº 9456 Fondo para el Desarrollo Agropecuario. Artículo 6. Sustitución. Proyecto de ley (1008/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1708

XXXII.- Ley Nº 9454, Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo. Introducción de la figura del Delegado Regional con rango de Secretario de Estado. Decreto Nº 605/08. Ratificación. Proyecto de ley (1011/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1708

XXXIII.- Inmueble en Pedanía Carnerillo, Dpto. Juárez Celman (Propiedad Nº 180222316152). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1012/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1708

XXXIV.- Inmueble en Los Reartes, Dpto. Calamuchita (Propiedad 1201-0049323/9). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (1013/E/08) del Poder Ejecutivo ... 1709

XXXV.- Localidad de Santiago Temple, Dpto. Río Segundo. Radio municipal. Aprobación. Modificación. Proyecto de ley (1014/E/08) del Poder Ejecutivo .. 1709

XXXVI.- Localidad de Arias, Dpto. Marcos Juárez. Radio municipal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (1015/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1709

XXXVII.- Ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (1016/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1709

4.- Sra. Eva Duarte de Perón. 56º Aniversario del fallecimiento. Homenaje a la memoria. Proyectos de declaración compatibilizados (0759/L/08, 0821/L/08, 1018/L/08 y 1019/L/08) de las legisladoras Narducci, Valarolo, Genta, Bressan, Feraudo y Alarcia; del legislador Ochoa Romero; de la legisladora Feraudo y del legislador Vásquez, respectivamente. Se consideran y aprueban ..... 1709

5.- A) Exploración petrolera en territorio provincial. Áreas destinadas a la explotación y criterios de protección ambien-

- tal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0555/L/08) de los legisladores Rossi, Faustinelli, Poncio, Cugat, Matar, Giaveno, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1716
- B) Consejo General de Educación, Comisión Representativa Honoraria y Delegaciones Regionales de Administración Educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0807/L/08) de los legisladores Rossi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Dressino, Nicolás y Cargnelutti. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 1716
- 6.- Tasas de mortalidad infantil, neonatal y postneonatal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0844/L/08) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1717
- 7.- A) Comisión Provincial del Discapacitado (Ley N° 8624). Integración y funciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0647/L/08) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717
- B) Nuevas rutas provinciales. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0452/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717
- C) Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ex Presidente de la Nación. Ciudadano Ilustre de la Provincia. Declaración. Proyecto de ley (0972/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1717
- D) Escuelas en la ciudad de Río Cuarto y zonas aledañas. Refacciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0819/L/08) de los legisladores Birri y Seculini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1717
- 8.- A) Convenio Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El hambre más urgente”. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0704/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1718
- B) Plan Agua Para Todos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0793/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1718
- C) Accidentes de tránsito. Estadísticas de controles de tránsito y accidentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0828/L/08) de los legisladores Bischoff y Jiménez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1718
- D) Leyes N° 5487, Colonización y Reordenamiento Agrario, y N° 7398, Creación del Fondo de Colonización y Reordenamiento Agrario. Planes de Colonización y Reordenamiento Agrario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0845/L/08) de la legisladora Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718
- E) Ley N° 9396, adhesión a la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0846/L/08) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718
- 9.- Ley N° 9331, Compre Córdoba. Reglamentación y aplicación. Pedido de in-

formes. Proyecto de resolución (0505/L/08) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 1719

10.- Inmueble en Pedanía Chalacea, Comuna La Posta, Dpto. Río Primero (Propiedades Nros. 2501-0243739/6, 2501-0304807/5 y 2501-0341435/7). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (0827/E/08) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular ..... 1719

11.- Asuntos entrados a última hora:

XXXVIII.- Día de la Empleada Doméstica. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1025/L/08) del legislador Ruiz... ..... 1722

XXXIX.- Localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Fundación. 148º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1028/L/08) de los legisladores Cargnelutti, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Gudíño, Nicolás, Gaveno, Rossi, Matar, Faustinelli y Poncio ... ..... 1722

XL.- Fiesta Nacional del Productor de Maíz y la Cosecha Gruesa, en Alcira Gigena. 6º Edición. Interés y beneplácito. Proyecto de declaración (1033/L/08) de la legisladora Lizzul ... ..... 1722

XLI.- Monto ejecutado del Presupuesto en Publicidad Oficial y erogación por gestión de cobro impositivo tercerizado, período año 2005 a la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1034/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... ..... 1722

XLII.- Estudio sobre el incumplimiento del pacto fiscal por parte de la Nación, que se solicitará a la Universidad Nacional de Córdoba. Evaluación sobre la situación económica de la Provincia, de las cuentas públicas y análisis del Convenio de Armonización Previsional y

destino del Fondo Complementario. Incorporación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1035/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... ..... 1722

XLIII.- Emergencia económica, financiera y administrativa de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Declaración. Programa de Saneamiento Económico y Financiero de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Establecimiento. Proyecto de ley (1027/E/08) del Poder Ejecutivo ... ..... 1722

XLIV.- Despacho de comisión ..... 1722

12.- Inmueble en Colonia Laguna Larga, Dpto. Río Segundo (Propiedad N° 27060136534/8). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (0255/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ..... 1723

13.- A) Día Nacional del Automovilismo Deportivo. Adhesión. Proyecto de declaración (1005/L/08) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 1725

B) Localidad de Seeber, Dpto. San Justo. 98º Aniversario. Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1020/L/08) de la legisladora Valarolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 1726

C) XV Congreso de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Scoliosis Research Society, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1021/L/08) del legislador Maiocco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ... ..... 1727

D) Día de la Empleada Doméstica. Interés legislativo. Proyecto de declaración

- (1025/L/08) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones ... 1728
- E) Localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Fundación. 148º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1028/L/08) de los legisladores Cargnelutti, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Gudiño, Nicolás, Giaveno, Rossi, Matar, Faustinelli y Poncio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ..... 1729
- F) Fiesta Nacional del Productor de Maíz y la Cosecha Gruesa, en Alcira Gigena. 6º Edición. Interés y beneplácito. Proyecto de declaración (1033/L/08) de la legisladora Lizzul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones ..... 1730
- 14.- Vicepresidente de la Nación. Voto negativo al proyecto de retenciones agropecuarias. Beneplácito. Proyecto de declaración (1017/L/08) de los legisladores Nicolás, Dressino, Faustinelli y Rossi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 1731
- 15.- Monto ejecutado del Presupuesto en Publicidad Oficial y erogación por gestión de cobro impositivo tercerizado, período año 2005 a la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1034/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ..... 1732
- 16.- Estudio sobre el incumplimiento del pacto fiscal por parte de la Nación, que se solicitará a la Universidad Nacional de Córdoba. Evaluación sobre la situación económica de la Provincia, de las cuentas públicas y análisis del Convenio de Armonización Previsional y destino del Fondo Complementario. Incorporación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1035/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ... 1733
- 17.- Exenciones del Impuesto a los Ingresos Brutos establecidas en el Código Tributario Provincial. Suspensión. Ley Nº 9443, Impositiva 2008. Artículos 15 y 16. Sustitución. Ley Nº 9456 Fondo para el Desarrollo Agropecuario. Artículo 6. Sustitución. Proyecto de ley (1008/E/08) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 1735
- 18.- Juicio a Luciano Benjamín Menéndez y a otros represores de la última dictadura militar. Lectura de la sentencia. Asistencia de los señores legisladores y de la ciudadanía en general. Invitación ..... 1736

– En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de julio de 2008, siendo la hora 18 y 30:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 25° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Modesta Genesio de Stabio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Genesio de Stabio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Alicia Narducci.

**Sra. Narducci.**- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto de declaración 759/08 a las legisladoras Aranda, Manzanares, Rosso y Nieto.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES  
COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE  
COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

**0983/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 10996/L/07.

**Al Archivo**

**0984/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, diversos Proyectos.

**Al Archivo**

**0985/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 10997/L/07.

**Al Archivo**

**0986/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 09375/L/06.

**Al Archivo**

**0987/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, diversos Proyectos.

**Al Archivo**

**0988/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, diversos Proyectos.

**Al Archivo**

**0989/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 09133 y 09134/L/06 y 10834/L/07.

**Al Archivo**

DEL PODER EJECUTIVO

0993/N/08

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Remitiendo copia autenticada del Decreto N° 929/08, modificatorio del Decreto N° 517/02, por el que fueron creados los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales (DOCOF).

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

0992/P/08

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Abogada Alicia María Chirino, Fiscal de Instrucción de Segundo Turno, Distrito Judicial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

1004/N/08

**De la Secretaría General de la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 8989/08, referida a la solicitud de factibilidad de apertura de una oficina del ANSES, en la ciudad de Huinca Renancó.

Al Archivo

1003/N/08

**Del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación:** Acusando recibo de la Resolución N° 2087/08, referida a la adhesión de la Legislatura Provincial a la postulación de las Abuelas de Plaza de Mayo para el Premio Nobel de la Paz 2008.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES

## I

0971/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Nieto, por el cual expresa beneplácito por el 190º aniversario de la creación de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, a conmemorarse el 26 de septiembre de 2008.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## II

0973/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dandach, Villena y Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación de la Ruta Provincial N° 4, especialmente entre la localidad de Santa Eufemia y la ciudad de La Carlota.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## III

0977/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff, Lizzul, Rodríguez y Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al tipo de unidades incorporadas por las empresas autorizadas por la Dirección Provincial de Transporte para el servicio interurbano de pasajeros de la Provincia.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## IV

0978/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Faustinelli, Rossi, Giaveno, Gudiño, Pozzi y Cargnelutti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación actual del edificio de la escuela primaria "Fray Luis Beltrán" y del nuevo edificio del IPEM N° 116, ambos de la localidad de Dalmacio Vélez Sársfield.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## V

0981/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Villena, por el cual solicita al Ministerio de Gobierno de la Provincia, realice gestiones para regularizar la situación salarial de los empleados municipales de la localidad de Capilla del Monte, departamento Punilla.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

## VI

0982/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que modifica el artículo 116 y deroga el artículo 117 de la Ley N° 8024 -Régimen de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincia-, referido a derechos y exenciones para magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## VII

0990/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta venta de inmuebles que posee el Banco de la Provincia de Córdoba, en especial la sucursal de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## VIII

0991/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini y Serna, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial, a suspender los permisos, concesiones y explotación de minerales metalíferos y nucleares, hasta tanto la Legislatura dé tratamiento al proyecto de ley que regula dicha actividad a cielo abierto.

**A las Comisiones de Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos**

## IX

0994/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual expresa beneplácito por el "Convenio de Cooperación Institucional", suscrito entre la Secretaría de Ambiente de la Provincia y la Comunidad Regional General Roca.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## X

0995/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Cugat, Giaveno, Nicolás, Rossi, Faustinelli, Gudiño, Calvo Aguado y Cargnelutti, por el cual expresa beneplácito por la actitud asumida por los Diputados Nacionales por Córdoba que no votaron el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, referido a las retenciones al sector agropecuario.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

## XI

0996/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Cugat, Nicolás, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Gudiño, por el cual solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (Art. 102 C.P.), informe a la Comisión de Asuntos Ecológicos, el estado de situación actual de la cuenca del Arroyo Tegua.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XII

0997/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Matar, Cugat, Nicolás, Cargnelutti, Giaveno, Faustinelli, Calvo Aguado, Poncio, Rossi y Gudiño, por el que declara al 2008 "Año Conmemorativo de los 25 años de Democracia en Argentina".

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XIII

0998/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, por el que establece el horario de apertura y cierre de los locales habilitados como casinos y salas de juegos de azar electrónicos y tragamonedas.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XIV

0999/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y de la Lotería de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe si existe a la fecha promoción y desarrollo de políticas, acciones y programas tendientes a la prevención del juego compulsivo.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XV

1000/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul y Rodríguez, por el que crea el Re-

gistro Provincial de Prohibidos al Ingreso a las Salas de Juegos de Azar.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XVI

1001/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que crea en el Programa de Prevención de la Ludopatía, Asistencia y Rehabilitación de Jugadores Compulsivos.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XVII

1002/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual declara de Interés Legislativo las actividades desarrolladas por el Club de la Pluma, en el Valle de Punilla.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XVIII

1005/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al “Día Nacional del Automovilismo Deportivo”, que se conmemorara el 17 de julio en homenaje a Juan Manuel Fangio en el aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## XIX

1006/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al “Día de la Fuerza Aérea”, a conmemorarse el 10 de agosto por haberse creado en el año 1912 la Escuela de Aviación Militar.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XX

1009/L/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que declara de interés público el mejoramiento del servicio público de transporte de pasajeros.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XXI

1010/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre los descuentos que se realizan a los recursos fiscales de origen nacional de enero a junio de 2008.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XXII

1017/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Dressino, Faustinelli y Rossi, por el cual expresa beneplácito por la posición del Vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, al votar negativamente el proyecto de retenciones agropecuarias.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XXIII

1018/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al 56° aniversario del fallecimiento de Eva Perón, a conmemorarse el 26 de julio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXIV

1019/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual expresa reconocimiento a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 26 de julio el 56° aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXV

**1020/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Valarolo, por el cual adhiere al 98º aniversario de la fundación de la localidad de Seeber, departamento San Justo, y a las Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón, a celebrarse el 27 de julio.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

XXVI

**1021/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual declara de Interés Legislativo el "XV Congreso de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Scoliosis Research Society", a realizarse del 25 al 27 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

XXVII

**1022/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación económica y financiera de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

XXVIII

**1023/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la designación de personal en el Ministerio de Educación, programas nacionales en acuerdo con la provincia y personal incorporado en el marco de programas y comisiones provinciales.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XXIX

**1024/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Coria, Ortiz Pellegrini, Olivero y Rodríguez, por el cual expresa beneplácito por el normal desarrollo del primer juicio oral y público contra Luciano Benjamín Menéndez y siete ex represores, rinde homenaje a las víctimas y a sus familiares y reconocimiento al día de la

sentencia como acontecimiento histórico.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PROYECTO DEL  
PODER EJECUTIVO**

XXX

**1007/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Construcción del Centro de Actividades Físicas y Recreativas de la Escuela República Argentina (IPEM N° 101) de la ciudad de Córdoba", un inmueble sito en calle Díaz de la Fuente 2040 de barrio Ameghino (S) de la ciudad capital de la Provincia.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

XXXI

**1008/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece modificaciones temporales al Código Tributario Provincial -Ley N° 6006 T.O. 2004 y sus modificatorias-, y a la Ley N° 9443 -Impositiva 2008-, referidas a suspensión de exenciones del Impuesto a los Ingresos Brutos, modificándose también la Ley N° 9456 -Fondo para el Desarrollo Agropecuario-.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXII

**1011/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 605/08, que incorpora los artículos 2º bis y 2º ter al Decreto N° 2174/07, ratificado por Ley N° 9454 -Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo-, introduciendo la figura del Delegado Regional con rango de Secretario de Estado.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXIII

**1012/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto

a expropiación para la ejecución de la obra: “Ruta Provincial N° E-90 - Intersección con Ruta Nacional N° 158” (Expediente N° 0045-014318/08)”, el inmueble sito en Pedanía Carnerillo, departamento Juárez Celman.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXXIV**

**1013/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: “Pavimentación Ruta Provincial N° S-210-273 - Tramo: Acceso a Los Reartes - Acceso a Villa Berna (Expediente N° 0045-014359/08)”, el inmueble sito en zona rural Los Reartes, departamento Calamuchita.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXXV**

**1014/E/08**

**Proyecto de Ley:** por el que modifica el radio municipal de la localidad de Santiago Temple, departamento Río Segundo.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXVI**

**1015/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXVII**

**1016/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Legislación General,**

**Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**- 4 -**

**SRA. EVA DUARTE DE PERÓN. 56° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. HOMENAJE A LA MEMORIA.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En virtud del artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 759, 821, 1018 y 1019, por los cuales se rinde homenaje a Eva Perón en virtud de conmemorarse, el próximo 26 de julio, el 56° aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra la palabra la señora legisladora Alicia Narducci.

**Sra. Narducci.**- Señor presidente: a pocos días de cumplirse 56 años del paso a la inmortalidad de María Eva Duarte de Perón, simplemente “Evita”, como cariñosamente la llamamos los peronistas, hoy más que nunca es un emblema de las mejores causas justicialistas.

Ella es la clave para comprender el profundo sentido de justicia y dignidad que el Peronismo incorporó de una vez y para siempre en la política argentina.

Evita es la encarnación de la lealtad, el compromiso y la vocación política y, a la vez, de la fuerza del amor y las ideas. Ese amor que volcó a través de la “Fundación Eva Duarte”, que se abocó a la justicia social como le gustaba a Eva decir de la actividad que desarrollaba la Fundación, abarcando áreas importantísimas como la educación, la salud y la acción social, con la construcción de escuelas, escuelas hogares, ciudades infantiles, ciudades estudiantiles, hospitales, viviendas y hogares de ancianos.

Los ancianos, así como los niños, fueron su permanente preocupación por ser los más desprotegidos. Por eso creó la Declaración de los Derechos de la Ancianidad, que puso en manos del Presidente Juan Domingo Perón, solicitando que fuera incorporada a la legislación y práctica institucional de la Nación, siendo incluida en la Constitución nacional de 1949.

La acción política dirigida a la mujer cosechó sus frutos en las elecciones del 11 de no-

viembre de 1951, siendo el partido peronista el único que llevó mujeres en su lista de candidatos, y en 1952, 23 diputados y 6 senadoras ocuparon sus bancas.

Porque alguna vez Evita dijo: "cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar, y aún más. Sólo así construiremos la Argentina que deseamos no para nosotros sino para los que vendrán después, para nuestros hijos, para los argentinos de mañana".

Por ello hoy quiero traer a la memoria de todos ustedes el mensaje a la mujer argentina que dirigió Evita el 27 de enero de 1947, el cual dice así: Mujeres de mi país, compañeras: creo que hablamos ya un mismo lenguaje de fe, y abrigamos una misma esperanza de superación para el futuro de nuestra Patria.

Creo que estamos cada jornada más juntas, más íntimamente ligadas con nuestro destino paralelo.

Creo que día a día, aquí y allá, en las fábricas o en los surcos, en los hogares o en las aulas, se acrecienta esa fuerza de atracción que nos reúne en un inmenso bloque de mujeres, con iguales aspiraciones y con parejas inquietudes.

Creo que al fin hemos adquirido el claro concepto de que no estamos solas ni aisladas sino, por el contrario, solidarias y unidas alrededor de una bandera común de combate.

Sé quienes me oyen.

Conozco a todas y cada una de mis compañeras. Te conozco a ti, la que reveló el taller en toda su magnífica fuerza de mujer de voluntad.

Sé tus luchas, sé tus reacciones, sé tus sueños.

Me gustó que entendieras el lenguaje de la nueva justicia social que ganaba a los hombres, y que ardientemente la aplicarás a tu grupo.

Te conozco también a ti, la "descamisada" del 17 de octubre, la mujer de la reacción de un pueblo que no quiso claudicar, ni entregarse.

Te observé en las calles, seguí tu inquietud. Vibré contigo porque mi lucha es también la lucha del corazón de la mujer que en los momentos de apremio está junto a su hombre y su hijo, defendiendo lo entrañable.

Sí, defendiendo la mesa familiar, y el derecho a un destino menos duro.

Defendiendo, en resumen, todo aquello que la mujer tiene el deber de defender: su sangre, su pan, su techo, sus sueños.

Te conozco también a ti, la alejada en distancia pero no en sentimiento, la mujer de nuestras chacras y pueblos del interior.

Tú también tienes tu parte, y mereces defenderla.

Tú también supiste alentar a tu gente, y el resultado de tu largo y glorioso sacrificio es ahora la noción de vivir en la protección de leyes de trabajo, que han remozado tu corazón y tu rancho.

Tú también tenías el derecho a la sonrisa, como cualquiera de las mujeres que en esta tierra opulenta supieron arrostrarlo todo, siempre y en todo instante.

Conozco a mis compañeras, sí. Yo misma soy pueblo.

Los latidos de esa masa que sufre, trabaja y sueña, son los míos.

Que haya una sola clase de hombres, los que trabajan; que sean todos para uno y uno para todos; que no exista ningún otro privilegio que el de los niños; que nadie se sienta más de lo que es ni menos de lo que puede ser; que los gobiernos de las naciones hagan lo que los pueblos quieren; que cada día los hombres sean menos pobres y que todos seamos artífices del destino común.

Para que todo esto se consolide como una realidad duradera entre nosotros, seguiremos luchando hasta el último aliento que nos dé la vida.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nieto.

**Sra. Nieto.**- Señor presidente, solicito que se incorpore en el Diario de Sesiones el texto que aceraré a Secretaría, con relación al homenaje expuesto por la legisladora Narducci.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

#### **INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA NIETO**

Señor presidente, señores legisladores:

El 26 de julio de 1952 ocurrió el peor escenario para el peronismo, la vida de María Eva Duarte de Perón -Evita- se apagó.

Julio es el mes más cruel para el movimiento, ya que en el 52 se llevó a nuestra Evita y en 74 a Perón.

Evita siempre estará presente en la concepción de un peronismo combativo, social y apático a cuantos criterios burocráticos puedan existir por

cuanto a esta mujer de singular belleza y actitud exultante, los peronistas le deben el merecido homenaje el cual debe traducirse en la elevación de su nombre como bandera de la victoria.

Que más provocación a los parámetros de la oligarquía de aquella época, que la unión de Perón y Evita. La convergencia de la marginalidad y el pecado en una actriz, ciertamente era el contraste viviente para un general social e ideológicamente poco menos que canonizado.

Pero aunque cargaba sobre sí la leyenda negra de las mujeres del espectáculo, sobresalía su capacidad de transformar resentimiento en militancia política, en pasión por la justicia y la igualdad.

Prescindiendo de los resortes del Estado, habrá de ser su fundación, la espada con la que se abrirá paso hasta su inserción social sin dejar de constituir su propio poder político. Más aún, enfrentando a los que considera sus más poderosos enemigos, la oficialidad oligárquica, los que consideraban un permanente escándalo su ascendiente sobre las masas, su oratoria aguerrida y su feminidad politizada, comprometida con la historia.

En una lectura retrospectiva de la historia del peronismo existen innumerables hechos a destacar, tal es el Cabildo abierto del Justicialismo de 1951, en el que la Confederación General del Trabajo propone la candidatura de Evita para la vicepresidencia de la Nación. Evita no acepta la misma ya que prefirió continuar como cuadro auxiliar de conducción de Perón porque sabe que puede hacerlo desde la Fundación sin llegar a neutralizarse en un cómo cargo de vicepresidente. Ella no quiere perder contacto directo con las masas, de ahí aquello de “renuncio a los honores, no a la lucha”. La vicepresidenta representa a los honores mientras que la Fundación, la organización, el contacto con las bases y la lucha.

Desde la muerte de Evita fue tomando mayor vigencia con el paso del tiempo aquella pregunta ¿qué habría ocurrido si no hubiera muerto?

Lo que sí podemos decir es que a partir de aquel 26 de julio de 1952, Perón pierde su principal cuadro auxiliar de conducción, el eslabón indestructible entre el líder y los peronistas, entre Juan Perón y las bases.

¿Pero qué pasa hoy? Esta legisladora, encontró una aproximada respuesta en lo expresado el 12 de marzo de 1947 cuando Evita dijo: “...Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, re-

chaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país, que es, en definitiva, el destino de su hogar. Ha llegado la hora de la mujer argentina, íntegramente mujer en el goce paralelo de deberes y derechos comunes a todo ser humano que trabaja, y ha muerto la hora de la mujer compañera ocasional y colaboradora ínfima. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna”. Hoy Evita está presente porque su consigna más formidable y poderosa sigue vigente: “el peronismo será revolucionario o no será”. Porque era hermosa y valiente y desmesurada y hasta melodramática. Porque ha trascendido al peronismo para convertirse en uno de los símbolos más ardientes y puros de la Argentina toda.

A 56 años de su desaparición física, en esta Argentina del presente no hay menos pobres, menos desocupados, menos necesidad de escuelas, hospitales; es decir, no hay menos necesidades básicas insatisfechas que en los tiempos de aquella Argentina en la que vivió la abanderada de los humildes. Pero es posible asegurar que Eva Perón nos mostró el camino para cumplirle al pueblo el sueño de la vivienda propia, conseguir la herramienta de trabajo, disfrutar de la colonia de vacaciones, el sueño de tener una adecuada educación, salud y con la seguridad de que podían acceder y crecer sin ninguna condición o sin la necesidad de intervenir en concursos mediáticos para ver logrados sus sueños.

Porque eligió el camino del pueblo, es que eligió ser Evita.

Por todo esto, está y estará siempre presente.

Gracias, señor presidente.

**Gladis del Valle Nieto**  
**Legisladora provincial**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Bischoff.

**Sr. Bischoff.**- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Ingresos Brutos, identificado con el número 37, también sea girado a la Comisión de Industria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos compatibilizados 759, 821, 1018 y 1019.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

De esta manera, queda rendido el homenaje a Eva Perón.

**PROYECTO DE DECLARACION – 0759/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a un nuevo aniversario, el próximo 26 de julio, del paso a la inmortalidad de Eva Perón, mujer inconmensurable que comprendió y sintió la alegría del don de dar sin reservas ni contrapartidas, aceptando a cada persona como era y ayudándola a superarse moral y materialmente. Cuando la “Abanderada de los humildes” tuvo que definir su actividad, apeló a diversas frases pero concluyó diciendo “pueden llamar a lo que hago ayuda social o como quieran, yo entiendo que solamente es justicia”.

**Alicia Narducci, Mirtha Valarolo, Mabel Genta, Estela Bressan, Evelina Feraudo, Leonor Alarcia.**

**FUNDAMENTOS**

El 26 de julio de 1952, Eva Perón ingresa definitivamente, tras su muerte, en las páginas de la historia argentina. Desde sus orígenes y en todas sus manifestaciones.

Eva Perón ha marcado el camino de la solidaridad para la efectiva igualdad de oportunidades para todos los argentinos, al mismo tiempo que fue una precursora de las entidades intermedias, porque desde el justicialismo no sólo convocó a participar activamente sino que desarrolló una eficaz herramienta política de gestión destinada a erradicar en sus causas las situaciones de injusticia social.

Su obsesión por los pobres y los desamparados motivaba cada acto de su vida, sentía que tenía una misión. Nadie que llegó hasta ella se fue con las manos vacías. Su labor infatigable hizo que los sectores más relegados de la sociedad sean reconocidos genuinamente por medio de fuentes laborales, escuelas, hospitales, hogares de tránsito, de ancianos, ciudades estudiantiles, leyes de protección a la infancia, numerosos barrios obreros y hospitales en todo el país.

La fuerza de su testimonio hizo que las mujeres argentinas se sintieran movidas por su actitud de vida, más que por la elocuencia de sus palabras. El voto femenino no significó solo la incorporación de la mujer a la militancia cívica y política, sino el triunfo del “nosotros”, hombre y mujer, construyendo juntos y haciendo juntos por nuestro país.

Ante cada acto de injusticia hacia pobres y

desamparados, transformaba su aparente fragilidad en una fuerza arrolladora de amor solidario, que se convirtió en “La razón de su vida”. Expresó Eva Perón en su libro: “He hallado en mi corazón, un sentimiento fundamental que domina desde allí, en forma total, mi espíritu y mi vida: ese sentimiento es mi indignación frente a la injusticia. Desde que yo me acuerdo, cada injusticia me hace doler el alma como si me clavasen algo en ella. De cada edad guardo un recuerdo de alguna injusticia que me sublevó desgarrándome íntimamente”.

Fue una mujer comprensiva pero exigente y firme en sus ideales; prudente pero audaz en la toma de decisiones inmediatas; criteriosa pero impulsiva cuando sentía vulnerados los derechos de los que menos tienen; alegre pero con los ojos nublados por la indignación que le producía el sufrimiento injusto de un niño o el abandono de un anciano. Amanecer y atardecer se unieron en el horizonte de su vida, Dios le dio su fuerza, su luz y su bondad para conocer, comprender, hacer y proseguir.

Evita ha expresado en su Libro “La Razón de Mi Vida”: “Tal vez no pueda decir jamás porqué siento la injusticia como dolor y por qué no terminé nunca de aceptarla como cosa natural. Pero aunque no pueda explicarse así mismo, lo cierto es que mi sentimiento de indignación por la injusticia social es la fuerza que me ha llevado de la mano, desde mis primeros recuerdos hasta aquí...y que ésta es la causa última que explica cómo una mujer que apareció alguna vez a la mirada de algunos como superficial, vulgar e indiferente pueda decidirse a realizar una vida de incomprensible sacrificio”.

Hasta el fin de sus días la lucha fue sin tregua y sin descanso y es que Eva Duarte de Perón entró en la inmortalidad el 26 de julio de 1952, pero quedó su estela luminosa y deslumbrante a través del mensaje resplandeciente de su fe y el amor inmenso y puro que la convirtió en la abanderada de los humildes y trabajadores.

En estos días difíciles para nuestra Patria, que el ejemplo de Evita, nos sirva a cada uno en la tarea que desarrollamos y nos dé luz y fortaleza.

**Alicia Narducci, Mirtha Valarolo, Mabel Genta, Estela Bressan, Evelina Feraudo, Leonor Alarcia.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 0821/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria de Eva Duarte de Perón, Evita, al conmemorarse el próximo 26 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento. Mujer especial de la historia argentina, supo ganarse la simpatía y el amor de los que nada tenían y a quien ella siempre acogió como sus hermanos directos.

**Pedro Ochoa Romero.**

**FUNDAMENTOS**

Eva Perón es una figura descolante del peronismo. Sus días fueron una cadena de hechos sorprendentes, casi maravillosos. De origen humilde y provinciano, llega a la capital en plena adolescencia y triunfa: llega a ser una actriz de cierto nombre y a encabezar un programa radial muy escuchado. Después, conoce a Perón y a él liga su destino. Se convierte en el alma del movimiento peronista, en su esencia y en su voz. Y una muerte inesperada dibuja el último prodigio de su vida legendaria.

El 15 de enero de 1944 un terremoto destruyó el 90% de los edificios de la ciudad de San Juan. Murieron 7 mil personas y quedaron 12 mil heridos. Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón organizó una movilización nacional a la que fueron invitados los artistas más populares. Eva Duarte participó de la colecta por los damnificados. El 22 de enero se realizó un gran festival en el Luna Park a beneficio de las víctimas del terremoto. Eva Duarte y el coronel Perón comenzaron una relación que legitimaron socialmente el 9 de julio en la función de gala del Teatro Colón.

El 6 de mayo de ese mismo año Eva había sido elegida presidente de la Agrupación Radial Argentina, entidad de propósitos solidarios y gremiales de la que fue fundadora en 1943. Perón se había convertido en el hombre clave del gobierno y en la figura más irritante para la oposición. La presencia de Eva y el lugar que le había otorgado Perón fueron un blanco para los propios camaradas de armas. Si el coronel era un hombre atípico, la mujer que estaba a su lado lo era aún más: había decidido estar junto a un hombre, no detrás de él. Y Perón lo había aceptado. Inadmisibles por entonces.

El 13 de octubre de 1945 un sector de la oficialidad logró imponer la renuncia de Perón a todos sus cargos. Fue detenido y trasladado a Martín García. En la madrugada del 17 de octubre los obreros comenzaron a abandonar sus lugares de trabajo y se volcaron a la Plaza de Mayo: exigían la presencia del coronel. Por la noche Perón se asomó al balcón de la Casa Rosada y anunció la convocatoria a elecciones.

Sobre el papel desempeñado por Eva en la crisis del 17 de octubre la hallamos peleando entre sus hombres codo con codo, tendiendo los hilos del movimiento, llevando a la gente a la plaza y poniéndose, el 17, a la cabeza de los descamisados, pero Eva no se adjudicó en ningún momento un rol conductor en la jornada: Perón fue reconquistado por el pueblo.

El Partido Laborista consagró la fórmula Perón-Quijano para las elecciones que habrían de celebrarse en febrero de 1946. A fines de diciembre se inició la gira proselitista por el interior del país. "El Descamisado", el tren de la campaña, andaba y desandaba caminos. Por primera vez en la historia del país la esposa de un candidato lo acompañaba. Estaba junto a él en los actos,

repartía escudos partidarios, tenía contacto directo con la gente. Se perfilaba otra mujer: Eva entraba decididamente en la política. El 18 de febrero dio un paso más: se celebró un mitin de las mujeres obreras en el Luna Park para proclamar su adhesión a la fórmula laborista. El candidato a la presidencia, enfermo, no pudo asistir. Eva les llevó su palabra. Era su estreno como oradora. No la dejaban hablar. En cada intento, la respuesta era: "¡Queremos a Perón!". Pocos meses después sería aclamada.

Tras la asunción de Perón, Evita se instaló en el cuarto piso del palacio de Correos y Telecomunicaciones, donde comenzó a atender a las delegaciones obreras que solicitaban su intervención para obtener mejoras o su colaboración en la solución de problemas gremiales. Esta relación con el gremialismo se intensificó hasta 1952 y conformó un sólido basamento de su poder político y un eficaz sostén de su obra.

Comenzó también a recibir a los necesitados y a ocuparse de sus urgencias. Prestaba apoyo a la política gubernamental, dirigiéndose con especial atención a un sector al que hasta entonces no se le había hablado: el 25 de julio dio un mensaje a las mujeres del país, anunciándoles nuevas medidas gubernamentales destinadas a combatir el agio y la especulación. Las visitas a las fábricas -que se harían frecuentes desde octubre- y las recorridas por los barrios pobres la ponían en contacto con el pueblo y sus necesidades.

A partir del 24 de septiembre ocupó el despacho de Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Eva se concebía a sí misma como "el puente" que acercaba a Perón con su gente. Sería más que eso... Con el correr de los años su actividad se tomaría cada vez más intensa y sus jornadas, interminables. Comenzaba por la mañana, atendiendo los casos más urgentes en la Residencia, se trasladaba luego a la Secretaría, donde recibía a los humildes y a los gremios. Si las entrevistas eran interrumpidas para cumplir con la asistencia a alguna recepción, homenaje, visita o acto protocolar, la gente se quedaba esperando su regreso. Invariablemente ella volvía y no partía hasta que todos hubieran sido atendidos. Cuando, ya enferma, se le aconsejaba aminorar su ritmo de trabajo, la respuesta era invariablemente la misma: "No tengo tiempo, tengo mucho que hacer". El mismo ritmo y la misma exigencia eran impuestos a sus colaboradores.

Hasta los primeros meses de 1947 Evita ya había sacado sus primeras armas: implementó un plan de turismo infantil, partiendo el primer contingente de hijos de obreros el 6 de enero de 1947 hacia las sierras de Córdoba; gestionó y entregó subsidios para coadyuvar en la construcción de policlínicos destinados a obreros curtidores, textiles y del vidrio; distribuyó subsidios otorgados por las autoridades estatales (gracias a su mediación) a más de 500 familias sin recursos; distribuyó ropa,

viveres y enseres entre familias necesitadas. Desde un comienzo encaró la "ayuda social directa": un trabajo, una medicina, una vivienda. Esta instancia continuaría a lo largo de todos sus años de acción.

Simultáneamente, empezó a viajar al interior. El 26 de octubre de 1946 partió a Córdoba, donde se inauguraron dos policlínicos para ferroviarios, construidos por la Dirección General de Asistencia y Previsión Social, una dependencia del Ministerio de Trabajo. El 30 de noviembre viajó a Tucumán. Terminada la campaña electoral los viajes no cesaron, sino que prosiguieron hasta 1951, cuando ya Eva no podía continuar con su ritmo debido a los problemas de salud.

El 18 de julio de 1952 ocurrió una señal de que su vida se estaba apagando.

El 26 de julio comenzó normalmente, pero a las 10 Evita entró en un sopor del que ya no saldría. Esto instó a los médicos a realizar el primer comunicado. El último comunicado, a las 20, avisó que la salud de la enferma había empeorado. El lecho fue rodeado por todos sus hermanos y sus más allegados colaboradores. A las 20 y 23 el Doctor Taquini miró a Perón diciendo: "No hay pulso".

A las 21 y 36 el locutor J. Furnot leyó por la cadena de radiodifusión: "Cumple la Secretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación el penosísimo deber de informar al pueblo de la República que a las 20.25 horas ha fallecido la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Los restos de la Señora Eva Perón serán conducidos mañana, al Ministerio de Trabajo y Previsión, donde se instalará la capilla ardiente...".

Un gran silencio comenzó a cancelar todas las actividades del país. Los transeúntes se marcharon a sus casas. Las radios irradiaron música sacra. Cines, teatros y confiterías cerraron sus puertas.

La CGT decretó un duelo de 72 horas y en las plazas de todos los barrios porteños se erigieron pequeños altares con la imagen de Eva y un crespón negro recordándola. El día 27 su cuerpo se trasladó al Ministerio de Trabajo y Previsión. El multitudinario velatorio se prolongó hasta el 9 de agosto. La cola era de aproximadamente 35 cuadras. La Fundación repartía frazadas para afrontar las adversas condiciones que se presentaron durante el velatorio y hasta se instalaron puestos sanitarios para la atención de las personas que esperaban.

Llegado el 9 de agosto el cuerpo fue trasladado al Congreso Nacional para rendirle los correspondientes honores. Al día siguiente, la mayor procesión nunca vista en Argentina hasta ese momento fue presenciada por 2 millones de personas, a lo largo de Rivadavia, Avenida de Mayo, Hipólito Irigoyen y Paseo Colón. Estuvo precedida por 9 patrulleros de la policía. Más de 15 mil soldados rindieron honores militares y la cureña fue arrastrada por 45 gremialistas y escoltada por cadetes de institutos militares, alumnos de la Ciudad Estudiantil, enfermeras y trabajadoras de la Fundación.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legislado-

res me acompañen aprobando este proyecto.

**Pedro Ochoa Romero.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 01018/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al cumplirse el 26 de julio el 56 aniversario del paso a la inmortalidad de Eva Perón, figura carismática envuelta en luces y sombras de la leyenda y que, de un origen humilde, llegó a una popularidad sin precedentes en la Argentina porque eligió y siguió el destino de "servir a su pueblo" con la llama sagrada del ideal y de la justicia ardiendo en la sangre.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Más cerca de Dios, en la unción de la plegaria, sus manos de terciopelo se aquietaron en un silencio definitivo y su corazón anidó para siempre en el del pueblo argentino. Eran las 20:25hs. del día 26 de julio de 1952 cuando murió María Eva Duarte de Perón. Tenía 33 años y tan sólo en 6 años su prédica y acción en pro de la solidaridad social con los sectores más pobres de la sociedad, transformó fundamentalmente la relación del estado con quienes nada tenían, "Donde hay una necesidad, hay un derecho" fue la frase de Evita que definió su conducta.

Eva Perón fue una estrella que surgió del firmamento de golpe, sin antecedentes de militancia ni lucha política, pero con una gran sensibilidad que la ayudó a mantener un diálogo permanente con el pueblo. Ella es uno de los símbolos más fuertes del movimiento que alteró para siempre la historia política de este siglo.

Su libro "La razón de mi vida" permite acercarnos, sin mediaciones ni interpretaciones, a esta gran mujer. En él se explica a sí misma; como sentía, como pensaba, como se entregó a la lucha por la causa popular, como decidió sacrificar su vida a ese ideario. Tiene el mismo estilo de sus discursos: combativa cuando habla de los "descamisados"; llena de ira cuando describe el padecimiento de los "humildes"; y "sin medida" cuando se expone sobre la grandeza de Perón.

A 56 años de su muerte, aún sus palabras nos conmueven: "Todo lo daré porque todavía hay pobres en mi patria, porque hay tristes, porque hay desamparados y porque hay enfermos. Dejé mis sueños en los caminos para velar el sueño ajeno; agoté mis fuerzas físicas para reanimar la fuerza del hermano vencido. Mi alma lo sabe, mi cuerpo lo ha sentido. Pongo junto al alma de mi pueblo, mi propia alma. Le ofrezco todas mis energías para que mi pueblo sea como un puente tendido a la felicidad común. Pasad sobre él, firme el paso, alta la frente hacia el destino supremo de la patria nueva".

Luchadora infatigable bregó por la efectiva igualdad de oportunidades para todos los argentinos, haciendo que los sectores más relegados de la sociedad se vieran favorecidos por medio de fuentes laborales, 1000 escuelas, 18 hogares escuelas, 18 hospitales, 23 policlínicos, hogares de tránsito de ancianos, cuidados estudiantiles, leyes de protección a la familia, y el hecho de que miles de obreros cumplieran el sueño de la casa propia. Y no olvidemos la creación de la Escuela de Enfermería.

Una de sus obras más originales fue la ciudad infantil, un mundo donde los niños aprendían a través del juego. La Fundación Eva Perón, creada el 19 de junio de 1948, es otro testimonio de su acción solidaria, especialmente a través del contacto con la gente.

Luchó por los derechos cívicos de la mujer, reconociendo su capacidad y responsabilidad, tal como lo atestiguan sus palabras: “El voto femenino será el arma que hará de nuestros hogares, el recaudo supremo e inviolable de una conducta pública. En los hogares argentinos de mañana, la mujer con su agudo sentido intuitivo, estará velando por su país al velar por su familia. Su voto será el testimonio vivo de su esperanza en un futuro mejor”.

Defensora ferviente de los derechos del trabajador, luchó por su derecho a una retribución justa y a la capacitación permanente. Ellos la proclaman su “abanderada”.

El historiador Félix Luna, en su libro “Perón y su tiempo” nos dice que ve con asombro como Eva Perón adquirió rápidamente las herramientas que utilizaría durante 6 años de su vida: “la seguridad en sí misma, el poder, la oratoria y la actitud personal”. Todo ello hace que, más de medio siglo después, continúe el reconocimiento unánime, sin distinción de banderas de todos quienes han elegido cumplir un rol en la actividad política nacional.

Fuerte, plantada en la tierra, con los ojos hacia el cielo, con manos firmes, con el corazón glorioso por ser una generadora de paz. Llévemola dentro del alma, con una antorcha que nunca se apague, como ella hubiera querido que la llevemos siempre.

Son sus palabras “Quiero vivir eternamente con Perón y con mi pueblo, esa es mi voluntad absoluta y permanente y por lo tanto mi última voluntad. Dios es testigo de mi sinceridad”. Palabras premonitorias que el poeta hizo realidad y que nos hacen reflexionar en este día:

No me llores ni pérdida ni lejania,  
yo soy parte esencial de tu existencia,  
nazco en tu corazón cada mañana,  
hablo a cada momento en tu conciencia.  
Todo amor y dolor me fue previsto,  
¡hubo tanta dulzura en mi fatiga!  
cumplí mi humilde imitación de Cristo,

quien anduvo en mi senda que la siga.

Sea este nuestro homenaje a Evita, al cual invitamos a sumarse a todos los legisladores.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 01019/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la señora María Eva Duarte de Perón, por haber dedicado su vida a bregar por la justicia social, con motivo de cumplirse el próximo 26 de julio el 56° aniversario de su fallecimiento.

**Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

Toda la historia de la humanidad está llena de personajes controvertidos, personajes que no pueden, ni deben quedar en el olvido. Personas que con sus acciones quedaron para siempre en la memoria de las sociedades; en las que generaron, en la mayoría de los casos, sentimientos antagónicos, amor y odio, admiración y rechazo. Eva Duarte de Perón, “Evita”, para un sector de la sociedad argentina es, sin duda, uno de estos personajes de los que nunca se escribirá su historia con un punto final.

Eva Perón, la Abanderada de los Humildes, la Compañera Evita, son las distintas caras de una irreplicable mujer argentina, que dio todo por su pueblo, por su patria, y que se puso al frente de las mujeres para hacerlas participar, junto a los hombres en la construcción de una gran nación. Nunca desempeñó un cargo oficial, sin embargo marcó un antes y un después en la vida de los argentinos. Lo logró por su entereza, su idealismo y su entrega militante a la causa del Movimiento Nacional Justicialista, a su doctrina y a su líder el General Perón. La obra social que Evita comenzó en 1946 adquirió cada vez mayor extensión y envergadura. La llamada Cruzada de Ayuda Social concretaba su tarea en barrios de viviendas económicas, inauguración de hogares de tránsito, de comedores escolares, donación de instrumental a los hospitales, mediación para la concreción de obras fundamentales de salubridad y saneamiento en barriadas humildes, entrega de artículos de primera necesidad a familias necesitadas, distribución de juguetes a niños humildes, provisión de trabajo a desocupados.

Sus palabras eran más que claras: “Cuando elegí ser Evita, sé que elegí el camino de mi pueblo. Ahora, a cuatro años de aquella elección, me resulta fácil demostrar que efectivamente fue así. Nadie sino el pueblo

me llama Evita. Solamente aprendieron a llamarme así los descamisados. Los hombres de gobierno, los dirigentes políticos, los embajadores, los hombres de empresa, profesionales e intelectuales que me visitan suelen llamarme 'señora'; y algunos incluso me dicen públicamente 'excelentísima' o 'dignísima señora' y, aun a veces, 'señora presidenta'. Ellos no ven en mí más que a Eva Perón. Los descamisados, en cambio, no me conocen sino como Evita" (libro La razón de mi vida).

El 26 de julio de 1952 murió Eva Perón, a los 33 años. Cuando dio su último discurso en plaza de Mayo despidiéndose definitivamente de su pueblo, los alentó a seguir la lucha contra la oligarquía terrateniente, a los que llamó "vendepatria", y a no dejarse explotar, continuando la lucha por el bienestar.

Una vez más, el pueblo argentino recuerda el paso a la historia de la mujer que en nuestra Patria más ha hecho por los trabajadores, las mujeres, los ancianos y los niños. Dijo "Quiero vivir eternamente en el corazón de nuestro Pueblo", y en el día de hoy, queremos dar testimonio de que su deseo es una realidad y que Evita no se ha ido, sino que vive eternamente en el corazón de millones de argentinos que la recordamos y veneramos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

**Mario Vásquez.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –  
0759/L/08, 0821/L/08, 1018/L/08 y 1019/L/08  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria de Eva Duarte de Perón "Evita", al conmemorarse el día 26 de julio el 56º aniversario de su paso a la inmortalidad. Mujer incommensurable que comprendió y sintió la alegría del don de dar sin reservas ni contrapartidas, aceptando a cada persona como era y ayudándola a superarse moral y materialmente. Cuando la "Abanderada de los Humildes" tuvo que definir su actividad, apeló a diversas frases pero concluyó diciendo "pueden llamar a lo que hago ayuda social o como quieran, yo entiendo que solamente es justicia".

- 5 -

**A) EXPLORACIÓN PETROLERA EN  
TERRITORIO PROVINCIAL. ÁREAS  
DESTINADAS A LA EXPLORACIÓN Y  
CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.  
PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CONSEJO GENERAL DE  
EDUCACIÓN, COMISIÓN REPRESENTATIVA  
HONORARIA Y DELEGACIONES REGIONALES**

**DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. DIVERSOS  
ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: conforme a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los puntos 1 y 9 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 9 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia**

**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0555/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Faustinelli, Poncio, Cugat, Matar, Giaveno, Pozzi y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la adjudicación a empresas para la exploración petrolera en territorio provincial y criterios de protección ambiental.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 9**

**Pedido de Informes-Artículo 195**

**0807/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Dressino, Nicolás y Cargnelutti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo General de Educación y demás legislación educativa.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

**TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL,  
NEONATAL Y POSTNEONATAL. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el punto 12 del Orden del Día vuelva a comisión.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción realizada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de que el proyecto que corresponde al punto 12 del Orden del Día vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 12**

**Pedido de Informes–Artículo 195**

**0844/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los índices de mortalidad infantil, neonatal y postneonatal.

**Comisión:** Salud Humana

- 7 -

**A) COMISIÓN PROVINCIAL DEL  
DISCAPACITADO (LEY Nº 8624). INTEGRACIÓN  
Y FUNCIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) NUEVAS RUTAS PROVINCIALES.  
CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN, EX  
PRESIDENTE DE LA NACIÓN. CIUDADANO  
ILUSTRE DE LA PROVINCIA. DECLARACIÓN.**

**D) ESCUELAS EN LA CIUDAD DE RÍO  
CUARTO Y ZONAS ALEDAÑAS.  
REFACCIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra

el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: he pedido la palabra a los fines de requerirle que los puntos 2, 5, 7 y 10 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, es decir, para la 26° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 26° sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 2, 5, 7 y 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0647/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la Comisión Provincial del Discapacitado, conforme Ley Nº 8624.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0452/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la realización de los 5.425 km. de nuevas rutas publicitados en carteles en toda la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0972/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que declara

Ciudadano Ilustre de la Provincia al ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 10**

**Pedido de Informes--Artículo 195**

**0819/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri y Seculini, por el cual solicita a los Sres. Ministros de Educación y de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos referidos a refacciones en sistemas de calefacción de escuelas en la ciudad de Río Cuarto y zonas aledañas.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

**A) CONVENIO EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "EL HAMBRE MÁS URGENTE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PLAN AGUA PARA TODOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ACCIDENTES DE TRÁNSITO. ESTADÍSTICAS DE CONTROLES DE TRÁNSITO Y ACCIDENTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LEYES Nº 5487, COLONIZACIÓN Y REORDENAMIENTO AGRARIO, Y Nº 7398, CREACIÓN DEL FONDO DE COLONIZACIÓN Y REORDENAMIENTO AGRARIO. PLANES DE COLONIZACIÓN Y REORDENAMIENTO AGRARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) LEY Nº 9396, ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 26.061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: de acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comi-

sión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 4, 8, 11, 13 y 14 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la sesión subsiguiente, es decir, la 27° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini en el sentido de otorgar preferencia, para la 27° sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 4, 8, 11, 13 y 14 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27° sesión ordinaria.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia**

**--Artículo 122 y Concordantes--**

**0704/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación del convenio denominado de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente", tendiente a financiar acciones que garanticen alimentación a personas en condiciones de vulnerabilidad social y a menores celiacos.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 8**

**Pedido de Informes--Artículo 195**

**0793/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinielli, Dressino, Poncio, Cugat, Calvo Aguado, Nicolás, Gudiño, Rossi y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política hídrica del gobierno para garantizar el programa Agua Para Todos.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 11**

**Pedido de Informes--Artículo 195**

**0828/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff y Jiménez, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Gobierno, sobre diversos aspectos referidos a la prevención de accidentes de tránsito.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 13**

**Pedido de Informes–Artículo 195**

**0845/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación y ejecución de las Leyes N° 5487 de Colonización y Reordenamiento Agrario y N° 7398 de Creación del Fondo de Colonización y Reordenamiento Agrario.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 14**

**Pedido de Informes–Artículo 195**

**0846/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9396 de adhesión a la Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Comisión:** Solidaridad

- 9 -

**LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA.  
REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN. PEDIDO  
DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que el punto 3 del Orden del Día vuelva a comisión con una preferencia de 21 días, es decir, para la 28° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini en el sentido de dar preferencia, para la 28° sesión ordinaria, al proyecto que corresponde

al punto 3 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 28° sesión ordinaria.

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia  
–Artículo 122 y Concordantes–**

**0505/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y aplicación de la Ley N° 9331, llamada compra Córdoba.

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Industria y Minería

- 10 -

**INMUEBLE EN PEDANÍA CHALACEA, COMUNA  
LA POSTA, DPTO. RÍO PRIMERO  
(PROPIEDADES NROS. 2501-0243739/6, 2501-  
0304807/5 Y 2501-0341435/7). DECLARACIÓN  
DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A  
EXPROPIACIÓN.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al punto 6 del Orden del Día, proyecto de ley 827/E/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Lilia Aranda.

**Sra. Aranda.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía, Presupuesto y Hacienda, vengo a fundamentar el proyecto de ley 827/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos que serán destinados a la obra de pavimentación de los caminos que unen La Posta con Las Arrias.

El tema en tratamiento forma parte de lo que ya hemos acordado en este mismo recinto en forma de proyectos de ley, también declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos con afectación de la misma obra y contiguos a los que hoy nos convocan. Continúo asumiendo el rol

de miembro informante por la cercanía a las gestiones previas a la concreción de la mencionada obra.

Respecto de esta ruta, que tiene como fundamental beneficio unir las comunidades adyacentes permitiendo un gran avance a nivel social y económico de los pueblos que empalmará, cabe señalar que, con la presente traza se logrará, a favor de esta zona, una mayor frecuencia del transporte automotor, permitiendo acercarse fluidamente a las comunidades con los establecimientos educativos y de salud, generando así una mejor calidad de vida y evitando el tan recurrente ausentismo escolar y docente; asimismo, permitiendo que las distintas especialidades médicas puedan brindar sus servicios durante toda la semana, con una asistencia asidua de los pacientes, sin necesidad de largas esperas para la atención.

Quiero resaltar, señor presidente, que semanas atrás esta obra dejó de ser simplemente un proyecto y dio su primer paso de ejecución; el día 2 de julio, con la presencia del señor Gobernador, de los intendentes, presidentes de comunas y de la comunidad toda, se dio por inaugurado el tramo Obispo Trejo-La Posta.

Desde este Gobierno de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria nos complace poder seguir brindando soluciones a estas necesidades originadas en regiones que hoy han dejado de ser olvidadas. Por ello, y por todos los argumentos y características técnicas –que haré llegar al Cuerpo de Taquígrafos para que se incorporen al Diario de Sesiones como parte de la fundamentación–, desde nuestro bloque solicitamos –y desde ya agradecemos– el acompañamiento al proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

#### **INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA ARANDA**

Vamos a fundamentar el proyecto de ley 0827/E/08 de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "pavimentación Ruta Provincial N° 32 – tramo: La Posta-Las Arrias (Expediente n° 0045-013129/05)", los inmuebles sito en Pedanía Chalanee, Departamento Río Primero, Comuna La Posta, Pueblo Estación La Posta, con una superficie a ocupar de dos mil metros cuadrados (2000m<sup>2</sup>), que se describen en el Plano de Mensura que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley. Los inmuebles figuran inscriptos en Matrículas Folio Real N° 1067161 y N° 965663, y Domi-

nio: 5110, Folio 5740, Tomo 21, Año 1943, Propiedades N° 2501-0243739/6, 2501-0304807/5 y 2501-0341435/7, todos gestionados por Expediente N° 0045-014281/07 de la Dirección Provincial de Vialidad.

En el aspecto normativo el presente proyecto encuentra su fundamento en la Ley N° 6394 – "Régimen de Expropiación" que en su artículo 2° dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Retomando la descripción de la mencionada obra, a la que serán aplicados los inmuebles motivo de tratamiento de la presente Ley, la misma compuesta entonces, de dos tramos.

El primer tramo es el que se corresponde con los primeros 3,7 km en las inmediaciones de la localidad de La Posta, se desarrolla por un trazado nuevo de camino, cuya zona abarca 60 m de ancho.

El segundo tramo, corresponde entonces desde la progresiva 3,8 k, hasta la 23,35 k, donde se respeta la traza del camino existente, paralelo al trazado de las vías por el lado Este.

La topografía es zona llana, dedicado a la explotación agroganadera, que en los últimos años giró casi exclusivamente a la explotación agrícola.

Esta zona no presenta grandes problemas hídricos, ni erosiones de consideración no obstante ello, se realizaron los estudios hídricos que corresponden, con un detallado análisis de las cuencas de escurrimientos hídricos y a su posterior proyecto de drenaje con las consecuentes obras hidráulicas (alcantarillas).

En cuanto al diseño geométrico, se adoptó una zona de camino de 60 metros de ancho como dije antes, curvas con radios mínimos de 500 metros y una velocidad de diseño de 110 km/h. El ancho de la carpeta asfáltica es 7.30 metros, con una distancia de visibilidad de frenado de 200 metros y un sobrepaso de 650 metros.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 827/L/08, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general.

La votación en particular la haremos por número de artículos.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 0827/E/08  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS" (0045-014281/07).

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 – "Régimen de Expropiación" que en su artículo 2º dispone: "... La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de ley.

Dios guarde a Ud.

**Cr. Juan Schiaretto, Ing. Hugo Atilio Testa,  
Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS" (0045-014281/07) el inmueble sito en Pedanía: Chalacea, Departamento Río Primero, Comuna: La Posta, Pueblo: Estación La Posta, con una superficie a ocupar de 0 Ha. 2000 m2 (cero hectárea, dos mil metros cuadrados), que se describen en el

Plano de Mensura que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley. Matrículas Folio Real Nros.: 1067161 y 965663, Antecedentes Dominiales: Dominio 10.567, Folio 12.659, Año 1938; Dominio 12.232, Folio 15226, Año 1941 y Dominio: 5110, Folio 5740, Tomo 21, Año 1943, Propiedades Nros. 2501-0243739/6, 2501-0304807/5 y 2501-0341435/7 a nombre de Fabián CANUTO GONZÁLEZ

**Artículo 2.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Cr. Juan Schiaretto, Ing. Hugo Atilio Testa,  
Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0827/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 – Tramo: La Posta – Las Arrias – Expte. N° 0045-014281/07", un inmueble sito en Pedanía Chalacea, comuna La Posta, departamento Río Primero, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.- DECLÁRASE** de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 32 TRAMO: LA POSTA – LAS ARRIAS" (Expediente 0045-013129/05) los inmuebles sito en Pedanía Chalacea, departamento Río Primero, comuna: La Posta, Pueblo Estación La Posta, con una superficie a ocupar de dos mil metros cuadrados (2000 m2), que se describen en el plano de mensura que se adjunta compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley. Los inmuebles figuran inscriptos en Matrículas Folio Real N° 1067161 y 965663, y Dominio: 5110, Folio 5740, Tomo 21, Año 1943, Propiedades N° 2501-0243739/6, 2501-0304807/5 y 2501-0341435/7, todos gestionados por Expediente N° 0045-014281/7 de la Dirección Provincial de Vialidad.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3°.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Scarlatto, Aranda, Bischoff, Lizzul, Monier, Ochoa Romero, Vásquez, Heredia, Coria, Graglia, Ipérico, Valarolo.**

- 11 -

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXVIII

1025/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo al "Día de la Empleada Doméstica", que se celebra cada 29 de julio.

XXXIX

1028/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Cargnelutti, Cugat, Dressino, Calvo Aguado, Gudiño, Nicolás, Giaveno, Rossi, Matar, Faustinelli y Poncio, por el cual adhiere al 148º aniversario de la fundación de la localidad de Villa del Totoral, a conmemorarse el 6 de agosto.

XL

1033/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual declara de interés y beneplácito la 6ª edición de la "Fiesta Nacional del Productor de Maíz y la Cosecha Gruesa", a llevarse a cabo el 26 de julio en la localidad de Alcira Gigena.

XLI

1034/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el monto ejecutado en publicidad oficial y erogación en concepto de gestión de cobro impositivo tercerizado desde el año 2005 a la fecha.

XLII

1035/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Le-

gisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el estudio que solicitará a la Universidad Nacional de Córdoba, respecto del pacto fiscal por parte de la Nación, una evaluación sobre la situación económica de la provincia, de las cuentas públicas y análisis del Convenio de Armonización Previsional y destino del Fondo Complementario.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XLIII

1027/E/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara la emergencia previsional, modifica artículos de la Ley Nº 8024 -Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros-, y de la Ley Nº 9075 -Convenio para la Armonización y el Financiamiento del Sistema Previsional-, dispone la emisión de Títulos de Consolidación de Deudas Provisionales y sustituye artículos de la Ley Nº 9277 -Creación del APROSS.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales; de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XLIV

DESPACHO DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

0255/E/08

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Ensanche de camino de acceso a la localidad de Manfredi", un inmueble sito en Colonia Laguna Larga, departamento Río Segundo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

**INMUEBLE EN COLONIA LAGUNA LARGA,  
DPTO. RÍO SEGUNDO (PROPIEDAD N°  
27060136534/8). DECLARACIÓN DE UTILIDAD  
PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 255/E/08, que cuenta con despacho de comisión, y se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 2 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 0255/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra: Ensanche de Camino de Acceso a la Localidad de Manfredi, un inmueble sito en Colonia Laguna Larga, Dpto. Río Segundo.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y por las razones que expondrá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Señor presidente: Como

miembro informante de la Comisión de Obras Públicas, de Economía voy a fundamentar el proyecto de ley que tiene que ver con la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del terreno que será destinado a la construcción del acceso entre la autopista y Ruta Nacional N° 9, en este caso es el ensanche del camino de acceso a la localidad de Manfredi.

Se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble en Colonia Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, con una superficie a ocupar de 4.073,10 metros cuadrados, que se describe en el plano de mensura parcial que se adjunta en el expediente y es parte integrante de la presente ley, con antecedente dominal inscripto al Dominio 769, Folio 1249, Tomo 5, año 2002 y Dominio 3.096, Folio 4063, Tomo 17, año 2003, Propiedad N° 27060136534/8, denominación Catastral Hoja 262 Parcela 4248.

Como siempre, en su aspecto jurídico, este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, y tiene como particularidad, en este caso, que en el marco del avance de la autopista que une Córdoba-Rosario, que ya está culminada entre Córdoba y Villa María, a medida que se fue trabajando en esta obra han ido quedando pendientes algunas colectoras que unen la autopista con la Ruta 9 y las localidades correspondientes.

Sabemos el significado que estas obras tienen para estas poblaciones en el marco del desarrollo económico y de la logística de rutas y caminos para la producción y el crecimiento; de allí que en la Comisión de Obras Públicas, este tipo de expropiaciones tenga tratamiento, aprobación y apoyo conjunto de todos los legisladores porque contribuyen al desarrollo sustentable y a la obra pública que permiten el crecimiento de nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración en general el proyecto 255/E/08, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en

general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículos.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 0255/E/08  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la obra: "ENSANCHE DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MANFREDI", (Expte. N° 0045-014054/07).

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por Ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la Ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos o otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente Proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

**Cr. Juan Schiaretto, Ing. Hugo Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "ENSANCHE DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MANFREDI", el inmueble sito en Colonia Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento: Río Segundo; con una superficie a ocupar de 1 Ha. 4.073,10 m2 (una hectárea cuatro mil setenta y tres metros cuadrados con diez decímetros cuadrados), que se describe en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta – compuesto de una (1) foja útil formando parte integrante de la presente Ley, Dominio 769, Folio 1249, Tomo 5,

Año 2002 y Dominio 3096, Folio 4063, Tomo 17, Año 2003, Propiedad N° 27060136534/8, a nombre de Florinda Amalia MANCINI (L.C. N° 1.444.968), Ricardo Alberto CRUCIANI (D.N.I. N° 11.355.015), Sergio Oscar CRUCIANI (D.N.I. N° 20.260.140), Juan José Mariano CRUCIANI (D.N.I. N° 28.041.737), Stella Maris CRUCIANI (D.N.I. N° 22.322.416), Víctor Hugo CRUCIANI (D.N.I. N° 11.855.066) y Raúl Roberto CRUCIANI (D.N.I. N° 14.894.736) (Parcela 4248).

**Artículo 2.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Cr. Juan Schiaretto, Ing. Hugo Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0255/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Ensanche de camino de acceso a la Localidad de Manfredi", un inmueble sito en Colonia Laguna Larga, departamento Río Segundo", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.- DECLÁRASE** de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "ENSANCHE DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MANFREDI", el inmueble sito en Colonia Laguna Larga, pedanía Pilar, departamento: Río Segundo; con una superficie a ocupar de una hectárea cuatro mil setenta y tres metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (1 Ha. 4.073,10 m2), que se describe en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta – compuesto de una (1) foja útil formando parte integrante de la presente Ley, con antecedente dominial inscripto al Dominio 769, Folio 1249, Tomo 5, Año 2002 y Dominio 3096, Folio 4063, Tomo 17, Año 2003, Propiedad N° 27060136534/8, denominación Catastral Hoja 262 Parcela 4248.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Scarlatto, Aranda, Bischoff, Faustinelli, Genesio de Stabio, Lizzul, Monier, Ochoa Romero, Vásquez, Falo, Dandach, Giaveno, Graglia, Ruiz, Valarolo.

- 13 -

A) DÍA NACIONAL DEL AUTOMOVILISMO DEPORTIVO. ADHESIÓN.

B) LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO. SAN JUSTO. 98º ANIVERSARIO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN PANTALEÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) XV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PATOLOGÍA DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y DE LA SCOLIOSIS RESEARCH SOCIETY, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) DÍA DE LA EMPLEADA DOMÉSTICA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. FUNDACIÓN. 148º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) FIESTA NACIONAL DEL PRODUCTOR DE MAÍZ Y LA COSECHA GRUESA, EN ALCIRA GIGENA. 6º EDICIÓN. INTERÉS Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración y beneplácito: 1005, 1020, 1021, 1025, 1028 y 1033, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresar.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

Expte. 1005/L/08

Córdoba, 21 de julio de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**  
**Sr. Héctor Campana**  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 1005/L/08, Día Nacional del Automovilismo Deportivo, en la 25º sesión ordinaria del 130 período legislativo, a desarrollarse el día 23 de julio del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

**Mario Alberto Vásquez**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01005/L/08**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Nacional del Automovilismo Deportivo", a realizarse el día 17 del julio del corriente, en homenaje al único argentino Quintuple Campeón Mundial de Fórmula Uno Internacional Juan Manuel Fangio, en el aniversario de su muerte ocurrida el 17 de julio de 1995.

**Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

Por Ley Nacional Nro. 25.076, se conmemora el Día Nacional del Automovilismo Deportivo en homenaje al único argentino quintuple Campeón Mundial de Fórmula Uno Internacional Juan Manuel Fangio, en el aniversario de su muerte.

Juan Manuel Fangio nació el 24 de junio de 1911 en Balcarce, Argentina. Hijo de una humilde familia de inmigrantes italianos, trabajaba de joven en un taller mecánico. Además de los automóviles, su otra pasión era jugar al fútbol, lo que le valió el sobrenombre "El Chueco" que lo acompañaría a lo largo de su vida.

En 1934 empezó con las carreras y el simple hecho de que haya sobrevivido ya hace de él un campeón, pues los circuitos argentinos en esa época eran muy precarios y peligrosos. Pero Fangio demostró ser un persistente luchador y se consagró dos veces Campeón Nacional Argentino (en 1940 y en 1941).

Tenía mucha esperanza de irse a Europa en busca de glorias aún mayores, pero la Segunda Guerra Mundial postergó esos sueños. En 1947 fue finalmente

mandado a Europa con el auxilio financiero del gobierno de Perón. Allí Fangio pudo demostrar al mundo toda su habilidad. Contrastando con su figura tímida y su voz baja, al ponerse detrás del volante se convertía en un piloto excepcional, como nunca se había visto antes. Fangio se refería al automovilismo bajo una doble óptica: como una ciencia que necesitaba un largo estudio y a la vez como un arte que debería ser cuidado como tal.

A mediados de 1950 - cuando tuvo inicio la era moderna del Gran Prix con el debut de la Formula Uno - Fangio pilotaba para la escudería Alfa Romeo. En ese año terminó en segundo lugar pero luego ganó su primer Campeonato Mundial en 1951. Durante una carrera en 1952 sufrió un grave accidente en Monza, que lo mantuvo alejado de los circuitos por casi dos temporadas. En 1954 dejó la escudería Maserati para convertirse en piloto de Mercedes, con lo que conquistó su segundo título mundial - el primero de una serie de cuatro títulos seguidos - logrando siempre las pole position y ganando seis de las ocho carreras del campeonato. Al año siguiente y nuevamente con Mercedes, gana su tercer campeonato mundial y forma una dupla sensacional con su compañero de equipo, el inglés Sterling Moss.

El 11 de junio de 1955 ocurrió el mayor desastre en la historia del automovilismo durante la celebración de las 24 horas de Le Mans. Fangio se envolvió sólo indirectamente en el accidente que provocó la muerte de 82 espectadores. De cualquier modo, eso marcó un punto de inflexión en su carrera. Mercedes se retiró del automovilismo y había un riesgo real de que los gobiernos europeos terminaran con la F1 con motivo del desastre que conmocionó a Europa y el Mundo entero.

Al unirse a la escudería Ferrari, Fangio restauró la gloria de la F1, logrando 6 pole positions en 7 carreras y ganando 3 de ellas (en las otras 4 quedó en segundo) para reclamar su cuarto - y dicen, mejor - Campeonato Mundial.

En 1957 dejó a Ferrari para volver a Maserati, ganando el quinto título mundial con performances extraordinarias. En el circuito alemán de Nürburgring y tripulando un liviano Maserati 250F, tras un problema en el reabastecimiento, tuvo que venir corriendo de atrás y faltando una vuelta logró pasar los dos Ferraris oficiales ante el asombro del público y sus rivales por su virtuosismo. Esto le vale con el correr del tiempo, en febrero de 1958, el premio anual de la Academia Francesa de Deportes por ser el autor de la más sobresaliente hazaña deportiva del mundo.

Después de algunas carreras en 1958 él se retira del automovilismo, diciendo solamente "Se terminó." Volvió a su garaje con la satisfacción de haber salvado a la F1 post Le Mans y de haber establecido un estándar de excelencia y dominio de la máquina que nunca serán igualados.

Falleció el 17 de julio de 1995 a los 84 años de edad. De todos aquellos que lo han seguido, el legendario Fangio dijo que sólo Jim Clark y Ayrton Senna se han

aproximado a sus habilidades al volante.

Fue el primer hombre en ganar cinco Campeonatos Mundiales de Formula Uno, habiendo sido superado nada más que por Michael Schumacher casi 5 décadas después. Manejando en una época de automóviles y valores distintos, su talento y calidad técnica siempre serán admirados en el mundo del automovilismo por haber establecido un estándar de excelencia que difícilmente pueda ser igualado. Por su caballerosidad, conducta y condiciones deportivas fue honrado con el título de "Mejor Deportista de la Historia del Deporte Argentino". Recibió condecoraciones y distinciones de Italia, Alemania y Costa de Marfil. Representó a diferentes empresas automovilísticas extranjeras y publicó su autobiografía "Mi vida a 300 por hora".

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

**Mario Vásquez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1005/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Nacional del Automovilismo Deportivo", conmemorado el 17 de julio en homenaje al Quíntuple Campeón Mundial de Fórmula 1 Internacional, Don Juan Manuel Fangio, en el aniversario de su fallecimiento acontecido el 17 de julio de 1995.

**Expte. 1020/L/08**

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1020/L/08, iniciado por la legisladora Valarolo, por el cual adhiere al 98º Aniversario de la fundación de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo, y a las Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón, a celebrarse el 27 de julio.

Resulta oportuno acompañar a los vecinos de Seeber en este nuevo aniversario, rescatando el trabajo fecundo de dicha comunidad, basado en el esfuerzo, el trabajo y el compromiso.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01020/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos que, con motivo del 98º aniversario de la fundación y de las Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón, se realizarán en la localidad de Seeber, Departamento San Justo, el 27 de julio de 2008.

**Mirtha Valarolo.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad se llama así en honor a la familia fundadora, la de José Pantaleón Seeber.

El actual pueblo tiene su origen en la colonia agrícola "Presidente Juárez", aprobada por el Gobierno de Córdoba en 1888. El propietario y propulsor de la colonización era José Pantaleón Seeber, dedicado a la compraventa de inmuebles y a la empresa colonizadora.

En 1910, su hijo José Seeber, decidió fundar un pueblo y lo hizo el 27 de julio de ese año, en memoria de su padre, por ser el día de su onomástico y lo bautiza con su apellido.

Al poco tiempo, la línea férrea pasó por la población. La familia Seeber donó los terrenos para la construcción de la estación, que se habilitó a fines de 1911 y a la que se dio el nombre de Seeber, con lo que fijó definitivamente el nombre de la localidad.

Los descendientes de la familia Seeber se radicaron en el lugar y fueron grandes benefactores de la comunidad. Con los años, se logró la instalación del destacamento policial, la escuela, la central telefónica. En 1934 se creó la Municipalidad, y el primer intendente fue José Víctor Seeber.

Con los años y con el empuje de la población, predominantemente de origen italiano, la localidad fue consolidándose. Desde 1983 se organiza, anualmente, una peregrinación en oportunidad de la festividad del Santo Patrono, San Pantaleón, con gran repercusión regional.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Mirtha Valarolo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1020/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos que, con motivo del 98º aniversario de la fundación y de las

Fiestas Patronales en honor a San Pantaleón, se realizarán en la localidad de Seeber, Departamento San Justo, el día 27 de julio de 2008.

**Expte. 1021/L/08**

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 1021/L/08, por el cual se declara de interés legislativo la realización del XV Congreso de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Scoliosis Research Society, a realizarse en la ciudad de Córdoba del 25 a 27 de setiembre de 2008.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

**José A. Maiocco**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01021/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "XV Congreso de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Scoliosis Research Society", a realizarse en la ciudad de Córdoba del 25 al 27 de setiembre de 2008.

**José Maiocco.**

**FUNDAMENTOS**

El setenta por ciento (70%) de las personas que concurren al consultorio de un traumatólogo, lo hacen motivados por algún problema relacionado con su columna vertebral.

La realización en la Ciudad de Córdoba de un evento internacional de formación para los profesionales que se dedican al tratamiento de los problemas de columna es de suma importancia para cualquier ciudad del mundo, y que la nuestra haya sido elegida por organizaciones como la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y la Scoliosis Research Society para realizar este congreso, y la capacitación que esto supone para los profesionales médicos y auxiliares de nuestra

provincia, es un orgullo para todos nosotros.

Dicho Congreso contará con la presencia y la participación de destacados profesionales a nivel nacional e internacional, que expondrán todos sus conocimientos y experiencia, que redundará en favor de la capacitación de los profesionales médicos y el beneficio que esto supone para todos los habitantes de nuestro país y nuestra provincia .

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**José Maiocco.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1021/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del “XV Congreso de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Scoliosis Research Society”, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba del 25 al 27 de septiembre de 2008.

**Expte. 1025/L/08**

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1025/L/08, proyecto de declaración, iniciado por el legislador Ruiz, por el cual declara de interés legislativo al Día de la Empleada Doméstica que se celebra el 29 de julio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Omar Ruiz**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01025/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Día de la Empleada Doméstica” (Trabajadora del Hogar), establecido en Córdoba el 29 de julio del año 1975 junto al reconocimiento de las categorías de trabajo de esta actividad.

**Omar Ruiz.**

**FUNDAMENTOS**

En 1963 se crea en Córdoba el Sindicato del Personal de Casas de Familia SIN.PE.CA.F. auspiciado por el Sindicato de Capital Federal y Acción Sindical Argentina A.S.A de orientación cristiana. Al igual que en Capital Federal, las primeras afiliadas fueron de los Centros de Martas de las Parroquias. En Córdoba los Centros de la Catedral, Parroquias de Barrio Cofico, Parroquia del Carmen y María Auxiliadora.

El Sindicato comienza a asumir nuevos desafíos en pos de la defensa y reivindicación de la tarea de las empleadas domésticas con tres principales objetivos a cumplir:

- Capacitar empleadas domésticas en torno al decreto ley 326/56. Dicho decreto reglamentaba la actividad de la empleada doméstica y obligaba a que cada provincia tuviera su propio sindicato y estableciera la correspondiente reglamentación.

- Obtener la personería gremial.

- Elaborar la reglamentación para Córdoba según lo establecido en el decreto 326/56.

En el año 1970 se consigue la Personería Gremial.

En el año 1972 se reglamenta el Decreto 326/56, al igual que la instancia conciliatoria previa y pre-judicial ante la Autoridad Administrativa del Trabajo.

En 1975 por Decreto 3922/75 se establece para toda la provincia de Córdoba el “29 de julio día de la Empleada Doméstica” día de Santa Marta.

En el año 1987 se sanciona la ley 23.449 que autoriza al sindicato a controlar a los empleadores para que tengan “al día” a su empleada doméstica. Desde el año 1989 las empleadas domésticas adquieren el derecho de percibir dos veces al año el Sueldo Anual Complementario (SAC), a través del dictamen del Ministerio de Trabajo (para las trabajadoras por horas) conseguido en Audiencia en la que participaron Sarita Astiazarán (ex Secretaria General) y la acción y el compromiso del SIN.PE.CA.F.

En el año 2000, el SIN.PE.CA.F. obtiene para las empleadas domésticas la prestación de servicios de salud para toda aquella trabajadora del hogar que supere las 5 horas de trabajo semanales y la aprobación de la ley previsional N° 25239.

La lucha y las conquistas obtenidas por el Sindicato del Personal de Casas de Familia (SIN.PE.CA.F.) de la ciudad de Córdoba fue liderado desde su creación en 1963 por Sarita Astiazarán como Secretaria General, dejó instalado en la sociedad la presencia de un grupo de trabajadoras en su mayoría mujeres que también son sujetos de derechos. Dejó un día según lo marca un Decreto, es aspiración de quienes siguieron su ruta, que éste también sea un día de descanso.

Omar Ruiz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1025/L/08**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del “Día de la Empleada Doméstica” (Trabajadora del Hogar), establecido en Córdoba el 29 de julio del año 1975 junto al reconocimiento de las categorías de trabajo de esta actividad.

**Expte. 1028/L/08**

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura**  
**de la Provincia de Córdoba**  
**Sr. Héctor Campana**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 25ª sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, para el expediente 1028/L/08, mediante el cual solicita la adhesión y beneplácito por el 148º Aniversario de la Fundación de la localidad de Villa del Totoral, como población del Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, a realizarse el día 6 de agosto de 2008.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
 Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01028/L/08**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 148º aniversario de la fundación de la localidad de Villa del Totoral, como población del Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, a realizarse el día 6 de agosto de 2008.

**Alicio Cargnelutti, Alfredo Cugat, Ana Dresino, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Miguel Nicolás, Carlos Giaveno, Dante Rossi, María Matar, Hipólito Faustinelli, Norma Poncio.**

**FUNDAMENTOS**

VILLA DEL TOTORAL, era una tierra habitada

por pueblos aborígenes “comechingones y sanavirones”. Estas civilizaciones fueron cayendo ante la conquista y parcelación del territorio.

Los colonizadores llegaron a la región a través del Camino Real. A lo largo de este, numerosas postas y estancias permitieron el descanso de los viajeros. CAVISACATE, fue el primer nombre que se le dio a la región debido a que uno de los expedicionarios españoles, Antón Berrú, tuvo un golpe al caerse de su caballo, por lo cual los aborígenes llamaron al lugar “CAVISACAT” que significa “lugar del golpe o de la caída”.

En 1576, Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de la Ciudad de Córdoba, a través del Teniente de Gobernador Don Lorenzo Suárez de Figueroa, repartió las tierras del Valle de Cavisacate y en 1590, cede en merced, las mismas tierras al Capitán López Correa para crear una Posta en el Camino Real.

En 1591 Pedro Luis de Cabrera, compró la merced y formó la estancia y obraje de San Esteban del Totoral, proviniendo este nombre de la gran cantidad de totras existentes en la región.

En 1860, bajo el Gobierno provisorio del Dr. Félix de la Peña, se promulga una Ley Provincial, expropiando los terrenos contiguos a San Esteban del Totoral, con el objeto de fundar una Villa. Es así como en 1862 nace en la zona de Totoral, la Villa General Mitre, su nombre obedecía a un homenaje al General Mitre que acababa de triunfar en la batalla de Pavón, contra Urquiza y era candidato a la Presidencia de la Nación.

Se toma como fecha de fundación de la Villa el 6 de Agosto de 1860, fecha en la cual se promulgó la Ley Provincial para el trazado de la misma.

Como ciudad colonial Americana se fundó sobre una estructura de damero, donde en el centro se ubicaba la plaza y alrededor de la misma se desarrollaba la población. Frente a esta plaza generalmente se encontraban las sedes institucionales más importantes.

En 1858, se llama a elecciones para cubrir los cargos de las autoridades municipales. La iniciativa para formar una Villa en el Totoral, parte de los mismos vecinos, según lo demuestra la correspondencia que éstos y el Presidente de la Corporación Municipal Sr. José de León. Con fecha 10 de enero de 1859, dirigen al entonces Gobernador de Córdoba Dr. Mariano Fraguero, donde manifiestan las características paisajísticas, situación estratégica y recursos naturales que hacen a las condiciones necesarias para un asentamiento de esta naturaleza.

En 1860, es elegido Presidente de la Corporación Municipal Don José Ramón Toledo.

Se destaca en esta localidad la presencia de Octavio Pinto, habiendo nacido el 26 de Noviembre de 1890, sintiendo desde niño el dibujo y la pintura como sus actividades preferidas. Junto al pintor nace el poeta.

En lo que era su casa natal funcionó el Banco de la Provincia de Córdoba, funcionando en la actualidad el establecimiento educativo de la Escuela Normal Superior.

El Dr. Rodolfo Aráoz Alfaro, secretario general del Partido Comunista para América Latina, era propietario del casco de una estancia en Totoral, su relación de amistad con artistas perseguidos políticos en sus países, hizo que estas personalidades pasaran temporadas en esta localidad.

El poeta andaluz Rafael Alberti, perseguido por el franquismo, se refugió entre 1939 y 1942 en la estancia junto a su esposa María Teresa León, mientras les gestionaban los documentos para permanecer en el país. En ese tiempo, Alberti escribió parte de su obra. Un día, un vecino, regocijado por la presencia del poeta, le preguntó si le agradaría que en el pueblo levantasen un monumento en su memoria, y el poeta contestó: "Si quieren recordarme bueno sería que planten un árbol en mi memoria". Ese árbol que recuerda a Rafael Alberti está plantado en la Plaza San Martín de Totoral.

El chileno Nobel de literatura Pablo Neruda también residió una temporada en la Villa, y fue aquí, lejos de la presión y de la prisa, que observando la labor de un vecino que era obrero de la construcción, escribió "Oda del albañil tranquilo".

En la actualidad posee un importante atractivo Turístico, está enclavada junto a las pequeñas colinas que anticipan el paisaje serrano. Un pequeño arroyo y algunas acequias riegan los sembrados que crecen en las inmediaciones de la villa, serpenteando entre lomas y extensas arboledas, para finalmente atravesar el corazón de Totoral. Entre sus angostas calles, van floreciendo los cascos de estancias y las casonas. Además posee un importante balneario y otras atracciones como el cajón de piedra, gruta San Cayetano, busto a Sarmiento en piedra y otros.

Cuenta asimismo con un importante parque industrial, siendo encabezado por Arcor división galletitas y otras grandes empresas, dedicadas a distintos rubros.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores el apoyo pertinente para la aprobación del presente proyecto

**Alicio Cargnelutti, Alfredo Cugat, Ana Dresino, María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Miguel Nicolás, Carlos Giaveno, Dante Rossi, María Matar, Hipólito Faustinielli, Norma Poncio.**

**Expte. 1033/L/08**

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1033/L/08.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordial y atentamente.

**Nancy Fabiola Lizzul**

Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01033/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su interés y beneplácito con motivo de la realización de la sexta edición de la "Fiesta Nacional del Productor del Maíz y la Cosecha Gruesa", la cual se encuentra organizada por el Club Sportivo Dr. Lautaro Roncedo, y que se llevará a cabo en la localidad de Alcira (Gigena) el próximo 26 de julio del corriente año.

**Nancy Lizzul.**

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de Alcira, Estación Gigena, situada en el departamento Río Cuarto de nuestra Provincia de Córdoba, se realiza anualmente la "Fiesta Nacional del Maíz".

Esta conmemoración que comenzó en la década del 50 pretendió desde entonces, premiar y reconocer el trabajo del hombre de campo dedicado a este típico cultivo regional.

Me parece fundamental destacar, el invaluable trabajo que hace más de 50 años realiza una Institución como el Club Sportivo y Biblioteca Dr. Lautaro Roncedo para llevar a cabo un evento tan trascendente aún en circunstancias complejas y dificultosas como las actuales, justamente es en el año 1958 cuando comienza a tomar forma la principal cita social que el club organiza año a año: la Fiesta del Maíz, la cual se llevó a cabo por primera vez el día 16 de marzo.

En el transcurso de su existencia esta destacada institución ha ofrecido a sus asociados, amigos y a la localidad en su conjunto, una importante labor social, brindando esparcimiento y actividades deportivas que sirven como un medio de contención y crecimiento armónico para muchos jóvenes.

Así mismo, hago propicia la oportunidad para reiterar mi apoyo y adhesión a los eventos culturales de cualquier naturaleza que se realicen en el ámbito de nuestra provincia, ya que ellos no hacen otra cosa que fortalecer nuestras saludables tradiciones, revitalizar nuestra identidad, y difundir de generación en generación nuestra particular cultura.

Por toda la argumentación expuesta, solicito se

apruebe el presente Proyecto de Declaración.

**Nancy Lizzul.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1033/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la “6ª Fiesta Nacional del Productor del Maíz y la Cosecha Gruesa” que, organizada por el Club Sportivo Dr. Lautaro Roncedo, se llevará a cabo en la localidad de Alcira (Estación Gigena) el día 26 de julio de 2008.

- 14 -

**VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN. VOTO  
NEGATIVO AL PROYECTO DE RETENCIONES  
AGROPECUARIAS. BENEPLÁCITO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1017/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 25ª sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, para el expediente 1017/L/08, mediante el cual solicita la adhesión y beneplácito por la posición del Vicepresidente de la Nación, ingeniero Julio C. Cobos, en el Senado de la Nación, en relación al proyecto 100/08, relativo a la materia de retenciones, por cuanto su voto negativo constituyó una decisión independiente de las coacciones del matrimonio presidencial y contribuyó a consolidar la paz social en la República.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Faustinelli y que ha sido leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: si bien el Reglamento Interno de esta Cámara establece que el uso de la palabra en una moción de reconsideración es a los efectos de su fundamentación y que no puede haber debate, quiero apartarme del mismo y solicitarle al presidente del bloque oficialista nos responda por qué han resuelto no tratar este proyecto que se ha traído al recinto. Deben recordar que en dos o tres sesiones anteriores se trató, con carácter de urgente, un proyecto declarando el beneplácito de esta Cámara porque el Gobernador de la Provincia de Córdoba instaba al diálogo. Sin embargo, cuando el Vicepresidente de la República puso lo que tenía que poner al momento de votar como presidente del Senado de la Nación -no siendo tan “light” como nuestro Gobernador- los legisladores del bloque oficialista se niegan a tratar este tema.

Todos ustedes saben los problemas que se han vivido dentro de la Unión Cívica Radical por la decisión tomada por el Vicepresidente Cobos de acompañar a una candidata por fuera de nuestro partido. No obstante, el proyecto que propiciamos tiene su fundamento en ese voto histórico, no solamente para Cobos sino para la República Argentina en su conjunto.

En consecuencia, solicito apartarnos del Reglamento por un par de minutos para que el bloque oficialista nos dé sus fundamentos de por qué no tratan este proyecto de declaración.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Nicolás en el sentido de apartarse del Reglamento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: formulé la moción de apartarnos del Reglamento a fin de obtener una respuesta y luego poder fundamentar el pedido de reconsideración de la votación. Veo que el bloque oficialista –tal vez por los problemas internos que debe tener- no se anima a tratarlo.

No comprendo por qué hicieron un edificio espectacular por una voluntad casi traída de los pelos del Vicegobernador y hoy no podemos tratar este proyecto.

Entonces, no voy a formular una moción de reconsideración sino una moción de preferencia a los efectos de que este proyecto sea tratado en la próxima sesión. Sé que la tengo que formular por escrito pero, ante la valentía demostrada por los legisladores de Unión por Córdoba y del Frente para la Victoria, espero que usted, señor presidente, ponga a consideración la moción de preferencia porque advierto que tienen pocas ganas de tratarlo.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Nuevamente, pongo a consideración la moción de apartamiento del Reglamento, efectuada por el legislador Miguel Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada.

Señor legislador, ¿está formulando nuevamente la solicitud?

**Sr. Nicolás.-** Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Veo que está haciendo varias mociones sobre lo mismo, señor legislador.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente, está previsto en el Reglamento, no estoy haciendo nada que no corresponda. Por hoy lo voy a dejar tranquilo, pero en la sesión que viene le voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Miguel Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada.

- 15 -

**MONTO EJECUTADO DEL PRESUPUESTO EN PUBLICIDAD OFICIAL Y EROGACIÓN POR GESTIÓN DE COBRO IMPOSITIVO TERCERIZADO, PERÍODO AÑO 2005 A LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 1034/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 25ª sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, para el expediente 1034/L/08, el cual solicita pedido de informes, en cumplimiento del artículo 102 de la Constitución provincial, para que en el término de siete días se informe:

1. El monto total ejecutado del presupuesto en Publicidad Oficial hasta la fecha, diferenciando por organismo.

2. El monto erogado en concepto de gestión de cobro impositivo a la empresa que tiene a su cargo el cobro y recupero de deuda por los períodos 01/01/05 al 31/12/07 y 01/01/08 al 30/06/08.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el señor legislador Hipólito Faustinelli.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Faustinelli.

**Sr. Faustinelli.-** Señor presidente, es la-

mentable que esto no se haya debatido hoy ya que en las próximas sesiones vamos a estar tratando dos proyectos de ley muy importantes que elevó el Departamento Ejecutivo, a los cuales consideramos como dos “Resoluciones 125 a la cordobesa”.

El bloque de la mayoría, lamentablemente, no lo quiere debatir porque no sabe qué responder cuando se le pregunta por qué el Gobernador de la Provincia y su equipo no quieren dialogar con las industrias afectadas con el proyecto de ley referido al Impuesto a los Ingresos Brutos. Además, no quieren abrir un diálogo serio y profundo con los gremios respecto a la modificación en el sistema previsional.

Fundamentamos lo anteriormente expresado en que, en el día de ayer, el bloque de la Unión Cívica Radical junto con diferentes bloques de la oposición: el Vecinalismo, el bloque del Frente Cívico y representantes del bloque del ARI, tuvo una reunión muy nutrida con los representantes de la Unión Industrial. Ninguno de ellos nos manifestaron que “dialogaron” con el Gobierno de la Provincia; nos dijeron que, a través del Ministro, el Gobierno provincial les “informó” –que es diferente a “dialogar” y a “consensuar” las medidas- cuáles eran los nuevos impuestos relacionados a Ingresos Brutos. Muchos de ellos nos dijeron que estas medidas ponían en riesgo la continuidad de sus empresas; nos comunicaron que no hay ninguna duda de que los mayores costos -que se van a incrementar en alrededor de un cuatro o cinco por ciento- los van a terminar pagando los consumidores cordobeses. La Cámara de Motocicletas de la Provincia de Córdoba, por ejemplo, nos dijo que corre el riesgo de cerrar porque está compitiendo con la importación que llega de China. Estos porcentajes, trasladados al costo final, hacen muy preocupante la continuidad de los mismos.

Digo esto porque –como dijera el legislador Miguel Nicolás- así como el Gobernador de la Provincia instó al diálogo al Gobierno nacional, para que atendiera a la mesa de enlace de las entidades agropecuarias, la oposición le está reclamando lo mismo al Gobierno provincial.

Creemos que en esta de difícil situación económica que vive la Provincia se deben analizar seriamente las medidas a tomar, para no poner en riesgo la continuidad de algunas empresas, ni

perder la competitividad de algunos de los productos cordobeses.

Por eso, señor presidente, creemos que se pueden tomar otras medidas, y de esa manera no dejar la impresión que reflejó ayer un industrial al decir que el Gobernador “salió a cazar en el zoológico” con estas nuevas medidas. Por ejemplo, se podría pensar seriamente en los gastos en publicidad oficial realizados en este período de Gobierno y en los otros dos anteriores, así como reducir notablemente los gastos reservados o las erogaciones por el pago a empresas privadas que cobran los impuestos provinciales, costo que, según las palabras vertidas ayer por el Ministro de Finanzas de la Provincia, contador Elettore, oscila entre el 4,5 y el 5 por ciento. En realidad, nuestros estudios –informes que también fueran proporcionados en alguna oportunidad por la Universidad Nacional de Córdoba- arrojan un porcentaje del 17 por ciento.

Creemos que en este tema, como en muchos más, la oposición, los gremios y todos los referentes sociales de esta Provincia estamos esperando que el Gobernador inste al diálogo para tomar las medidas convenientes y pertinentes en beneficio de todos los cordobeses.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Faustinelli.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.  
Se gira a la comisión de Economía.

- 16 -

**ESTUDIO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL PACTO FISCAL POR PARTE DE LA NACIÓN, QUE SE SOLICITARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. EVALUACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y ANÁLISIS DEL CONVENIO DE ARMONIZACIÓN PREVISIONAL Y DESTINO DEL FONDO COMPLEMENTARIO. INCORPORACIÓN. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1035/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 25ª sesión ordinaria del 130 período legislativo del día de la fecha, para el expediente 1035/L/08, mediante el cual solicita incorporar, como objeto de análisis, el estudio que solicitará a la Universidad Nacional de Córdoba respecto al incumplimiento del pacto fiscal por parte de la Nación, una evaluación relativa a la situación económica y financiera de la Provincia, de las cuentas públicas y, en igual sentido, un análisis del convenio de Armonización Previsional y el destino de los importes del Fondo Complementario.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulado por el legislador Faustinelli.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

En consecuencia, se gira a la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el señor legislador Hipólito Faustinelli.

**Sr. Faustinelli.**- Señor presidente: es de público conocimiento que el Gobernador de la Provincia ha solicitado o solicitará, en los próximos días, un estudio a la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Economía, para que determine cuáles son los giros no enviados y, la deuda que tiene el Gobierno nacional para con la Provincia de Córdoba. Creemos que esto es muy oportuno ya que los bloques de la oposición

no contamos con información precisa por parte del interventor de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

Como dije, es muy oportuno que se amplíe este pedido de auditar y que se nos informe acerca del convenio para la Armonización del Sistema Previsional, de cuál es el nivel de endeudamiento que tiene hoy el Gobierno de la Provincia de Córdoba, de la situación financiera y económica, para que, en definitiva, surja a la luz cuál es la definición de “stock de deuda pública” –término utilizado por algún legislador de Unión por Córdoba- y qué significa el superávit fiscal en esta crisis que estamos viviendo los cordobeses.

Nos parece oportuno ese estudio para tener una información científica, verdadera, para que los bloques de la oposición –y en este caso el de la Unión Cívica Radical- tenga los fundamentos y el conocimiento de los números reales para hacer sus aportes en el proyecto de ley -que también fue remitido hoy- referido a la modificación del régimen previsional.

Señor presidente, planteo esto porque en el día de ayer, el Ministro Elettore -en una reunión muy nutrida que contó con la participación de representantes de gremios y de muchos legisladores- hizo un gran esfuerzo para justificar las medidas que está por tomar, este nuevo “impuestazo” –entre comillas- que quieren aplicar a partir del próximo mes.

El Ministro Elettore, puso como ejemplo, en algunas oportunidades, a provincias vecinas como Mendoza y Santa Fe, y cuando le preguntamos acerca del nivel de endeudamiento de nuestra Provincia, nos dijo rápida y enfáticamente, que era de 8.000 millones de pesos, que no era preocupante porque alcanzaba solamente a 11 meses del Presupuesto, que en estos dos años se había superado la crisis del 2001.

El Ministro responsabilizó de los problemas financieros que hoy tiene la Provincia de Córdoba a la falta de envíos de fondos del Gobierno nacional. Entonces, le dije que no íbamos a estar hablando sobre el nivel de endeudamiento porque tal vez no coincidan nuestros números con los que da el Gobierno, que vamos a esperar los resultados de la Universidad Nacional de Córdoba, porque para nosotros ese endeudamiento supera ampliamente los 11.000 millones de pesos. La crisis del año 2001 no solamente la sufrió Córdoba sino todas las provincias en la República Argentina; sin

embargo, para usar como ejemplo, la misma provincia que nombró el Ministro, es decir, Santa Fe, hoy debe mucho menos que nosotros. Además, sabemos que los habitantes de Córdoba, somos los que más debemos, per cápita, en deuda pública a lo largo y ancho de la República Argentina.

También le dije al Ministro, separando esas diferencias visibles y contundentes que existen en el sistema previsional, respecto del convenio para la armonización -que será motivo de planteos y discusión-, que creemos que existe un solo agujero negro en la Caja de Jubilaciones de la Provincia, el que se produjo cuando se tomó la decisión, por decreto, de incluir el pago de las jubilaciones a los policías provinciales y al Servicio Penitenciario.

Además, le dijimos al Ministro que esa diferencia era salvable, porque la Nación ha presupuestado 480 millones de pesos que le debe girar en el transcurso del año al Gobierno provincial, y éste ha presupuestado -y ha asignado a esa partida- 1.230 millones de pesos; ahí es donde hay una gran diferencia.

Pero, dejando de lado estas diferencias, la pregunta precisa que le formulé al Ministro fue la siguiente: ¿usted me puede informar cuáles son las órdenes de pago que, según usted, ha cajeado el Gobierno central a la Provincia de Córdoba?

No me supo responder. Me dijo que había atrasos en el PAF, pero hay que recordar que se trata de un Programa de Ayuda Financiera de 400 millones de pesos para refinanciar la deuda pública, que el oficialismo aprobó en este recinto porque decían que era muy conveniente, y hoy lo están poniendo como fundamento de la necesidad que tienen y responsabilizando a la Administración central en el sentido de que a causa de que no le ha girado dos cuotas atrasadas de 33 millones de pesos estará en riesgo el pago a jubilados y activos en los próximos meses en la Provincia de Córdoba.

Como también mencionó el incentivo docente, le quiero recordar que ese incentivo llegó a la Provincia, quizás con atraso, pero el Gobierno de la Provincia lo percibió, como también los programas sociales y los programas alimentarios, quizás con demora, pero todos han ingresado.

Entonces, me pregunto, señor presidente, ¿será que hoy el oficialismo no quiere reconocer

que este modelo de Estado Nuevo que tanto ha publicitado en estos últimos ocho años en la Provincia de Córdoba ha fracasado?

Señor presidente, desde esta bancada le solicitamos nuevamente al señor Gobernador de la Provincia que tenga la misma actitud que tuvo para con el problema nacional, pero que se decida rápidamente, que no deje pasar el tiempo como lo hizo con el problema del campo, que tome las decisiones e invite a toda la oposición y a todos los gremios a consensuar en serio una nueva política.

También, desde esta bancada, señor presidente, le solicitamos que la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba funcione con su Carta Orgánica, porque ha llegado la hora de que cese su intervención, que el directorio tenga un presidente y un vocal, que los jubilados tengan su representante y los activos también. Seguramente sería mucho más fácil estar consensuando políticas previsionales hacia delante y no estar, hoy, pensando en que vamos debatir una ley que es anticonstitucional.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Hipólito Faustinelli.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 17 -

**EXENCIONES DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL. SUSPENSIÓN. LEY Nº 9443, IMPOSITIVA 2008. ARTÍCULOS 15 Y 16. SUSTITUCIÓN. LEY Nº 9456 FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. ARTÍCULO 6. SUSTITUCIÓN.**  
Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1008/E/08, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de julio de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**  
**Sr. Héctor Campana**  
**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, moción de preferencia por siete días para el expediente 1008/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que establece modificaciones temporarias al Código Tributario provincial, Ley 6006, T.O. 2004 y sus modificatorias, y a la Ley 9443, Impositiva 2008, referidas a suspensión de exenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, modificándose también la Ley 9456, Fondo para el Desarrollo Agropecuario.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Daniel Passerini**  
 Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

- 18 -

**JUICIO A LUCIANO BENJAMÍN MENÉNDEZ Y A OTROS REPRESORES DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. LECTURA DE LA SENTENCIA. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES LEGISLADORES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. INVITACIÓN.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: respecto a un proyecto que he presentado, fue acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que para la próxima sesión se resolvería la aprobación de un proyecto conjunto.

Quiero simplemente destacar, en esta instancia, que hace aproximadamente dos meses que se inició el juicio a Luciano Benjamín Menéndez y a los siete represores de la última dictadura militar; tras los alegatos de la querrela, la fiscalía y la defensa, mañana se dará lectura a la sentencia,

lo que constituye un hito y un acontecimiento histórico, tanto para la Provincia de Córdoba como para la Nación.

Por ello, señor presidente, quiero poner de relieve el carácter que reviste este acontecimiento, en el marco de una política de Estado de transmisión de memoria, verdad y justicia, y alentar en tal sentido al conjunto de la Legislatura, a nuestros colegas, así como -a través suyo, señor presidente- al Poder Ejecutivo provincial, para que se adopten las medidas necesarias para garantizar la más amplia participación ciudadana, acompañando el acontecimiento de lectura de la sentencia en las instancias que tendrán lugar mañana a la hora 9:30 y 15:30, respectivamente, en el Juzgado Federal.

En ese sentido, señor presidente, creo que, más allá de la aprobación de una declaración específica de la Legislatura, es muy importante que nos hagamos cargo de nuestra necesaria presencia en lo que fue un acompañamiento muy sentido de familiares, organismos de Derechos Humanos y de distintas instancias de participación ciudadana, a un proceso que duró dos largos meses, vitales para el ejercicio de la Justicia en nuestra Provincia.

Por estas razones, señor presidente, insisto en que tratemos de estar todos allí acompañando ese proceso y, en lo posible, desde las distintas áreas de Gobierno se autorice a la gente para que asista a dicho acontecimiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Muchas gracias, señora legisladora. Así lo hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, de modo que, por supuesto, quedan invitados todos los señores legisladores que quieran participar mañana de la referida instancia.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Modesta Genesio de Stabio a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 23.

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Héctor Campana**  
Vicegobernador

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo